

Informe de la

**DECIMOSEPTIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO  
PARA AMERICA LATINA**

---

Managua, Nicaragua, 30 de agosto-10 de septiembre de 1982



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

*Estados Miembros de la FAO a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina (en 10 de septiembre de 1982):*

Argentina	Ecuador	Panamá
Bahamas	El Salvador	Paraguay
Barbados	Granada	Perú
Bolivia	Guatemala	República Dominicana
Brasil	Guyana	Santa Lucía
Colombia	Haití	San Vicente y las Granadinas
Costa Rica	Honduras	Suriname
Cuba	Jamaica	Trinidad y Tabago
Chile	México	Uruguay
Dominica	Nicaragua	Venezuela

*Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina:*

- 1ª — Quito, Ecuador, 18-25 de septiembre de 1949
- 2ª — Montevideo, Uruguay, 1-12 de diciembre de 1950
- 3ª — Buenos Aires, Argentina, 1-10 de septiembre de 1954
- 4ª — Santiago, Chile, 19-30 de noviembre de 1956
- 5ª — San José, Costa Rica, 12-21 de noviembre de 1958
- 6ª — México, D.F., México, 9-20 de agosto de 1960
- 7ª — Río de Janeiro, Brasil, 17-27 de noviembre de 1962
- 8ª — Viña del Mar, Chile, 13-29 de marzo de 1965
- 9ª — Punta del Este, Uruguay, 5-16 de diciembre de 1966
- 10ª — Kingston, Jamaica, 2-13 de diciembre de 1968
- 11ª — Caracas, Venezuela, 12-20 de octubre de 1970
- 12ª — Cali, Colombia, 21 de agosto-2 de septiembre de 1972
- 13ª — Ciudad de Panamá, Panamá, 12-23 de agosto de 1974
- 14ª — Lima, Perú, 21-29 de abril de 1976
- 15ª — Montevideo, Uruguay, 15-19 de agosto de 1978
- 16ª — La Habana, Cuba, 1-6 de septiembre de 1980
- 17ª — Managua, Nicaragua, 30 de agosto-10 de septiembre de 1982

LARC/82/REP

INFORME DE LA  
DECIMOSEPTIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO  
PARA AMERICA LATINA

Managua, Nicaragua, 30 de agosto - 10 de septiembre de 1982

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

ROMA, 1983



INDICE

	<u>Páginas</u>
<u>RESUMEN DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES</u>	iv - vi
	<u>Párrafos</u>
<u>INTRODUCCION</u>	1
Ceremonia Inaugural	2 - 12
Apertura de la Conferencia	13
Elección de la Mesa	14 - 15
Aprobación del Programa y Calendario	16
Exposición del Director General de la FAO	17 - 27
Declaración del Director Ejecutivo del PMA	28 - 30
<u>TEMAS DE LAS SESIONES PLENARIAS</u>	
Debate general sobre la situación y perspectivas de la alimentación y la agricultura en la región	31 - 56
Programa de la FAO en la región (Res. 1/82)	57 - 90
Actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural	91 - 104
Comercio agrícola y cooperación regional (Res. 2/82, Res. 3/82 y Res. 4/82)	105 - 122
Fuentes nuevas y renovables de energía para la agricultura y el desarrollo rural	123 - 128
Preparativos para la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero	129 - 137
Repercusiones alimentarias y nutricionales de la urbanización intensiva en América Latina	138 - 146
Cooperación regional en materia de cuarentena y protección de plantas	147 - 155
Desarrollo y funcionamiento de programas y proyectos regionales (Res. 5/82)	156 - 165
Examen y aprobación de las conclusiones del Comité Técnico (Res. 6/82 y Res. 7/82)	166 - 172
Representación de la Región ante el GCIAT	173 - 179
<u>TEMAS CONCLUSIVOS</u>	
Otros asuntos	180 - 181
Lugar y fecha de la 18 <sup>a</sup> Conferencia Regional	182 - 184
Aprobación del Informe	185
Clausura de la Conferencia (Res. 8/82 y Res. 9/82)	186 - 203
<u>APENDICES</u>	
A - Programa	
B - Lista de Participantes	
C - Lista de Documentos	
D - Informe del Comité Técnico	

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES

### Debate general

#### Señaladas a la atención de la FAO

1. Que la FAO promueva estudios o proyectos que signifiquen un mayor uso de alimentos tropicales, producidos en la Región, para mejorar la calidad de la dieta media, disminuyendo, así, el consumo y la dependencia de la importación de trigo (párr. 38).
2. Se sugirió que se revise y refuerce el Programa de Fertilizantes de la FAO, para ayudar a los países deficitarios de este insumo, que deben importarlo a precios elevados (párr. 47).
3. Que, en el futuro, la Región se conozca como América Latina y el Caribe y las Conferencias Regionales sean denominadas Conferencias Regionales para América Latina y el Caribe (párr. 56).

### Programa de la FAO en la Región

#### Señaladas a la atención de la FAO

4. La Conferencia apoyó con entusiasmo la iniciativa de la Oficina Regional de promover la constitución de redes de cooperación técnica entre instituciones nacionales de los países de la Región. Solicitó, también, que la Oficina Regional continúe identificando instituciones nacionales solventes para fines de cooperación horizontal y que, además, se utilicen para estos fines recursos del PNUD y de otros organismos financieros (párrs. 62 y 64).
5. Se pidió una mayor participación de la Oficina Regional en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos en los países (párr. 67).
6. Se destacó la importancia que reviste el programa de la FAO sobre Prevención de Pérdidas de Alimentos, señalando la conveniencia de que se difundan sus resultados y se busquen recursos adicionales. Se recomendó que dicho programa preste atención, también, a las pérdidas que se producen durante la cosecha misma (párr. 79).

#### Señaladas a la atención de los gobiernos

7. Se reconocieron los esfuerzos desplegados por la FAO en relación a la prevención y control de enfermedades exóticas de la ganadería. Se pidió colaboración adicional para los países aún afectados por la peste porcina africana, en lo que se refiere a las drásticas medidas que deben adoptarse para su erradicación (párr. 78).

### Fuentes nuevas y renovables de energía para el desarrollo agrícola y rural

#### Señaladas a la atención de la FAO y de otros organismos internacionales

8. La Conferencia solicitó que la FAO, junto con la CEPAL y la OLADE, apoyen los esfuerzos nacionales y la cooperación entre países para desarrollar fuentes nuevas y renovables de energía para el medio rural. La mayoría de las delegaciones expresó su deseo de que el IICA y otras instituciones colaboren en estos esfuerzos. También se solicitó que dichos organismos procuren apoyo financiero para programas regionales, subregionales y nacionales destinados a promocionar la producción y uso eficiente de dichas fuentes, en particular la leña y otras formas de biomasa, biogás, tracción animal, eólica y otras. Se solicitó asimismo la celebración de un Simposio Latinoamericano sobre fuentes nuevas y renovables de energía para el desarrollo agrícola y rural, que cuente con el auspicio de la FAO y la OLADE (párr. 128).

### Actividades complementarias de la CMRADR

#### Señaladas a la atención de la FAO

9. Se solicitó que, una vez el Director General reciba las ratificaciones necesarias para la constitución del Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, la FAO convoque a la primera reunión del Centro de Quito (párr. 96).

10. La Conferencia instó a los países a aprovechar el sistema de redes y la cooperación horizontal para la creación de fondos de desarrollo rural y sugirió que, en la próxima Conferencia de Bancos Centrales, la FAO presente una exposición sobre la creación de un fondo de desarrollo rural para América Latina (párr. 97).

11. Se sugirió que se presente a la próxima Conferencia Regional un informe evaluativo de los avances en Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la Región (párr. 103).

#### Comercio Agrícola y cooperación regional

##### Señaladas a la atención de los gobiernos

12. Se señaló la necesidad de que los países de la Región hagan uso de mecanismos como el Fondo Común de Productos Básicos de la UNCTAD, que les podrán permitir la expansión de sus exportaciones, para lo cual se requiere una urgente ratificación del convenio pertinente (párr. 109).

13. Se señaló la necesidad de expandir y fortalecer la cooperación entre los países de la Región y la conveniencia de que ella se sustente cada vez más en proyectos específicos, ágiles y operativos (párr. 115).

14. La Conferencia recomendó la adopción de posiciones comunes de los países de la Región en foros internacionales de consulta y negociación en el campo del comercio agrícola, en particular en la próxima reunión ministerial del GATT y en la UNCTAD VI (párr. 119).

##### Señaladas a la atención de la FAO y de los gobiernos

15. Se sugirió la constitución de un Consejo de Seguridad Alimentaria Regional a nivel de Ministros de Agricultura, como, asimismo, la de un Grupo de Trabajo que buscaría hacer operativos los elementos más prioritarios para establecer un Sistema de Seguridad Alimentaria Regional. También se indicó la constitución de una reserva regional. La Conferencia recomendó que tanto la FAO como los gobiernos estudien atentamente estas propuestas (párrs. 113).

#### Preparativos para la Conferencia Mundial de la FAO sobre Orientación y Desarrollo Pesqueros

##### Señaladas a la atención de la FAO

16. La Conferencia recomendó que la Conferencia Mundial juegue una función importante en la aplicación práctica del nuevo régimen de los mares. Recomendó asimismo que su ámbito no se limite a la pesca marina, sino que incluya también la pesca continental y la acuicultura (párr. 131).

17. La Conferencia sugirió una extensa lista de temas de interés regional, que debieran ser considerados en la Conferencia Pesquera Mundial (párr. 133).

18. Se sugirió que la Conferencia Mundial dé la oportunidad de preparar un programa para la Región que tengan por objeto evaluar y ordenar los recursos vivos del mar, capacitar cuadros técnicos y promover la acción cooperativa entre los países de la Región (párr. 136).

#### Cooperación regional en materia de cuarentena y protección vegetal

##### Señaladas a la atención de la FAO

19. La Conferencia destacó las posibilidades y ventajas de la cooperación horizontal entre países, con el sistema de redes que promueve la FAO en el ámbito regional y la importancia del Programa de Cooperación Técnica para atender las necesidades apremiantes y de emergencia fitosanitaria. Los representantes de algunos países de Sudamérica solicitaron una colaboración más amplia de la FAO en la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas (párr. 150).

20. La Conferencia señaló que la estimación de pérdidas de cosecha es requisito para definir y establecer en cada país políticas fitosanitarias que le den permanencia y consistencia a las instituciones y programas nacionales. Los delegados pusieron mucho énfasis en la necesidad de dar mayor asistencia en el campo de prevención de las pérdidas postcosecha (párr. 154).

#### Señaladas a la atención de la FAO y de los gobiernos

21. Se hizo hincapié en que el entrenamiento de personal en cuarentena y protección vegetal es una necesidad acuciante y debe darse a todos los niveles, mediante cursos de duración variable y de carácter local y subregional. Los productores, especialmente los pequeños agricultores y campesinos, deben también incorporarse al proceso de entrenamiento mediante la extensión, la divulgación y la transferencia de tecnologías apropiadas de prevención y control de las plagas. Por ello la investigación debe orientarse al desarrollo de métodos de lucha integrada de fácil aplicación y eficacia (párr. 153).

22. Varias delegaciones del área subrayaron la conveniencia de ampliar el ámbito de acción de la Comisión de Protección Fitosanitaria para el Caribe (CPFC) a todos los otros países ubicados total o parcialmente en la zona del Caribe, los cuales pueden adherirse a ella mediante simple notificación al Director General tal como lo establece el Estatuto Constitutivo de la Comisión (párr. 155).

#### Desarrollo y funcionamiento de programas y proyectos regionales

##### Señaladas a la atención de la FAO

23. La Conferencia recomendó que se identifiquen, para 1984, dos o tres proyectos regionales, además de los tres recomendados por el Grupo de Trabajo Asesor del Administrador del PNUD, reunido en mayo del presente año en Nueva York (párr. 157).

24. Se indicó la necesidad de dar una atención prioritaria, en los proyectos regionales a aquellos que se dirigen a los pequeños agricultores y a los sectores agrícolas tradicionales, no circunscribiéndose solamente al sector rural moderno de la Región. Entre las prioridades que deben contemplarse en los programas regionales, se mencionó la de un proyecto regional de conservación de suelos, solicitando por unanimidad en la XVI Conferencia Regional (párr. 161).

25. La Conferencia pidió que se dé mayor importancia en los programas y proyectos regionales a los países del Caribe y a la colaboración con el CARICOM (párr. 162).

#### Representación de la Región ante el GCIAI

##### Señaladas a la atención de la FAO y de otros organismos internacionales

26. Se destacó que una mayor participación de los representantes de los países en desarrollo en las reuniones del GCIAI supondría gastos que sus países no pueden costear. En tal sentido se recomendó que el Grupo financie los gastos en que incurren los representantes en el desempeño de sus funciones, incluyendo los de viaje (párr. 176).

#### Otros asuntos

##### Señaladas a la atención de la FAO

27. La Conferencia recomendó que se acortara la duración de las Conferencias Regionales y su Comité Técnico, indicando que ello permitiría ahorros a los países y a la Organización, así como una mayor asistencia de Ministros de Agricultura (párr. 181).



## INTRODUCCION

1. La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina se realizó en el Centro de Convenciones "César Augusto Silva" de la ciudad de Managua, Nicaragua, entre el 6 y el 10 de septiembre de 1982, por gentil invitación del Gobierno de la República del Nicaragua.

### Ceremonia inaugural

2. La ceremonia inaugural contó con la presencia del Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Comandante de la Revolución, Daniel Ortega Saavedra y del Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, Comandante de la Revolución, Jaime Wheelock Román.

3. Hizo uso de la palabra el Director General de la FAO, Dr. Edouard Saouma, para agradecer la presencia del Coordinador de la Junta de Gobierno y la generosa y cálida hospitalidad del Gobierno y el pueblo de la República de Nicaragua. En su exposición destacó la visión realista con que los dirigentes de la revolución enfrentan el porvenir y la importancia que le asignan a la agricultura. Destacó el rol y la participación que en el proceso de reconstrucción desempeñan la mujer y la juventud.

4. El Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, dio la bienvenida a los participantes y destacó que la Conferencia Regional se realiza en uno de los momentos más críticos vividos por la humanidad, reflejado en la crisis financiera internacional, expresión a su vez de agotamiento en las formas de producción y comercio que se han impuesto en el mundo. Señaló que el endeudamiento de los países pobres ya sobrepasaba los 570 millones de dólares y que la impotencia para pagar el servicio de la deuda era la mejor prueba de que el esquema impuesto había llegado a su fin.

5. Añadió que no era justo, ni lógico, ni racional, ni económico utilizar las mejores tierras, el crédito, la tecnología, y el sudor y sacrificio de los pueblos de la región a fin de producir más café, más algodón, más azúcar, más bananos que se deben vender a precios cada vez más bajos, a la vez que se compran cada vez más caras las medicinas, insumos y bienes de capital en general. Que tampoco lo era que la producción de alimentos continuara arrinconada en los países de la región y que la irracionalidad impuesta por el mercado mundial los llevara al absurdo de ser importadores de alimentos llegando a invertir por ese concepto la cuarta parte de las exportaciones agrícolas.

6. El Coordinador de la Junta de Gobierno en su discurso, indicó la irracionalidad en negar a estos países la posibilidad de transformar sus productos primarios, cuando la UNCTAD señalaba que los países subdesarrollados podrían percibir 27 mil millones de dólares adicionales con sólo semiprocesar diez de los principales productos primarios.

7. Señaló que tampoco era racional que las necesidades productivas y alimentarias de los pueblos de la región fueran sometidas a la presión y chantaje políticos.

8. Se refirió a los efectos que para Nicaragua tiene este cuadro, los cuales se ven agravados por las pérdidas materiales ocasionadas por el terremoto y la guerra de liberación y los recientes desastres naturales que superan en la última década los tres mil quinientos millones de dólares. Destacó los logros alcanzados en la tarea de reconstrucción nacional por medio de la alfabetización y en especial el papel fundamental de la reforma agraria, como soporte de las transformaciones económicas, políticas y sociales. Todo ello ha conducido ya a superar los niveles históricos en la producción de huevos, carnes de aves y porcina, frijol, azúcar, arroz y sorgo.

9. Se refirió a los principios acordados recientemente en el Octavo Consejo Latinoamericano del SELA para la defensa de la seguridad, la independencia económica de América Latina, la batalla contra la dependencia alimentaria y la lucha contra la utilización de los alimentos como instrumentos de presión política. Todo ello, señaló, hace necesario reorientar el comercio latinoamericano a fin de ampliar al máximo el intercambio intrarregional de productos alimentarios básicos, aprovechando el potencial de producción y complementación de productos de la región.

10. Como corolario de su discurso, recalcó la necesidad de un nuevo orden económico, que la crisis financiera es insostenible y demandó una inmediata moratoria internacional.

11. Hizo un llamamiento al diálogo para que la violencia irracional no haga estallar las esperanzas de la humanidad, y destacó el papel que en favor de una paz integral juega la ayuda de la FAO.

12. El texto completo del discurso del Coordinador de la Junta de Gobierno, por solicitud unánime de los participantes, se distribuyó como documento de la Conferencia.

#### Apertura de la Conferencia

13. El Director General, señor Edouard Saouma, abrió las sesiones de la Conferencia.

#### Elección de la Mesa

14. La Conferencia eligió por unanimidad como Presidente al Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria de Nicaragua, Comandante de la Revolución, Jaime Wheelock Román; como Vicepresidentes a los Ministros de Agricultura de Argentina, Bahamas y México, señores Víctor Hugo Santirso, George A. Smith y Francisco Merino Rábago y al Embajador del Ecuador en Nicaragua, señor Rosendo Maridueña Herman. Como relator fue elegido el Embajador de Colombia ante la FAO, señor Gonzalo Bula Hoyos.

15. El Comité de Redacción quedó integrado por el Relator y representantes de Barbados, Brasil, Cuba, Haití, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay.

#### Aprobación del Programa y Calendario

16. La Conferencia acogió la propuesta de la delegación de Colombia de tratar en el tema otros asuntos, los preparativos que la FAO y los gobiernos están haciendo para celebrar el Día Mundial de la Alimentación y aprobó el Programa y Calendario, el primero de los cuales figura como Apéndice A de este Informe.

#### Exposición del Director General de la FAO

17. El Director General en su exposición se refirió brevemente a la situación mundial de la agricultura y la alimentación, indicando que se había producido una mejora significativa, aunque limitada, a la cual América Latina había contribuido.

18. Señaló que, sin embargo, las economías de los países latinoamericanos se ven gravemente afectadas por factores desestabilizadores y deprimentes tanto internos como externos. Agregó que la tasa de crecimiento del PIB según estimaciones provisionales, había vuelto a bajar a 1,2% en 1981, agudizando y haciendo general la pérdida de dinamismo.

19. Destacó que la actual recesión mundial ha agravado la situación de la balanza de pagos y de la deuda externa de los países de la región, llevando el déficit en cuenta corriente a 39 mil millones en 1981. Igualmente, las altas tasas de interés han complicado más la situación y la escasez de divisas se ha convertido en uno de los principales obstáculos del proceso de desarrollo.

20. Al referirse a la situación particular de América Latina, indicó que los precios de los alimentos estaban a la cabeza del proceso inflacionario en la mayoría de los países de la región. Añadió, que el primer problema de la agricultura en América Latina era conseguir que la producción respondiera a la alta tasa de crecimiento de la población, a lo cual se agrega la urgente necesidad de crear nuevas fuentes de empleo.

21. A continuación, hizo referencia a otro tema objeto de debate por la Conferencia como era el comercio agrícola, del cual destacó que los precios reales de algunos productos eran apenas un tercio de su valor veinte años atrás. Indicó que el proteccionismo es un serio obstáculo, por lo que era crucial ampliar y liberalizar el comercio de los países en desarrollo de la región.

22. Solicitó en su exposición que los países latinoamericanos que no lo habían hecho, ratificasen el Convenio Constitutivo del Fondo Común.

23. Destacó la importancia de la cooperación regional y subregional en los campos de la agricultura, alimentación y seguridad alimentaria. Añadió que continuaría prestando asistencia a los esquemas regionales de cooperación e integración. Sin embargo, la cooperación intrarregional debe basarse en proyectos prácticos y la FAO dijo, está tomando algunas medidas administrativas que permitirán formalizar las relaciones y acuerdos de trabajo con varios organismos intergubernamentales que trabajan en América Latina y el Caribe. Se deberá enfatizar la cooperación subregional y con ese propósito señaló la intención que tiene de prestar especial atención a los países del Caribe, facilitando arreglos CTPD, particularmente en los campos de leguminosas alimenticias, manejo de recursos naturales, reciclaje de materia orgánica y biogás.

24. Llamó la atención sobre la escasez de leña que afrontan 160 millones de habitantes, la cual, de continuar las tendencias, podría agravarse para finales de siglo, llegando a afectar a más de 300 millones de personas. Enfatizó la necesidad de conservar y aprovechar mejor los recursos de madera e introducir mejoras tecnológicas, tales como cocinas más eficientes.

25. Con respecto a la seguridad alimentaria mundial, indicó que los progresos habían sido lentos y limitados. Dio detalles sobre el Compromiso Internacional, el Sistema Mundial de Información y Alerta, la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia, el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria y el Plan de Acción de cinco puntos. Enfatizó que se necesitaban ideas nuevas e innovaciones audaces e informó que en este sentido presentaría propuestas al próximo período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

26. Al concluir su exposición, se refirió a los cambios recientes en la dirección de la Oficina Regional, con los que esperaba hacer más efectivo el trabajo de la Organización. Por todo ello, solicitó que los Estados Miembros continuaran colaborando con los nuevos funcionarios.

27. El texto completo de la declaración se distribuyó a todos los participantes como documento de la Conferencia.

#### Declaración del Director Ejecutivo del PMA

28. El Sr. Juan Felipe Yriart, Director Ejecutivo Adjunto a.i. del PMA, se refirió en su exposición a la buena experiencia recogida por el trabajo del Programa en América Latina, indicando el monto de los varios proyectos y señalando que la contribución era relativamente modesta. Agregó que si bien gran parte de los recursos iban a países de otras regiones, el remanente de los mismos podía jugar un papel significativo en países de la región, dando un impulso inicial a actividades de desarrollo en apoyo de los sectores más pobres de la población, mediante una combinación de ayuda financiera, técnica y alimentaria.

29. Destacó que se continuaría asignando prioridad a los países de bajos ingresos en la región y dentro de los límites de los recursos, a las solicitudes de los países de ingresos medios, siempre que la asistencia fuera para atender particularmente las necesidades de creación de empleo y mejoramiento del nivel nutricional.

30. Finalmente, solicitó que los países de la región hagan esfuerzos para que se alcance la meta fijada de mil doscientos millones de dólares.

#### TEMAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

##### Debate general sobre la situación y perspectivas de la alimentación y la agricultura en la región

31. La mayoría de las delegaciones intervinieron en este punto del temario para reseñar la situación de la agricultura y la alimentación en sus respectivos países, aportando información actualizada.

32. La Conferencia coincidió con la exposición del Director General en cuanto a los efectos negativos que tienen sobre la economía de los países latinoamericanos las políticas de subsidio, los elevados gravámenes arancelarios, los bajos precios de los productos agrícolas en los mercados internacionales, las elevadas tasas de interés, etc.

33. La Conferencia mostró su preocupación por la excesiva carga actual que para la economía de los países, tiene el servicio de la deuda externa y sus efectos negativos en el desarrollo de la agricultura y la alimentación y al respecto coincidió en que la crisis financiera es irresistible.
34. Otras delegaciones coincidieron con dicha exposición en lo que se refiere a la importancia que le asigna a la economía campesina.
35. Hubo un respaldo unánime a la gestión del Director General, del Representante Regional y, a la labor de los Representantes de la FAO en los países.
36. La Conferencia hizo hincapié en que los alimentos no deben ser utilizados como instrumento de presión política.
37. Numerosas delegaciones se refirieron a la necesidad de que América Latina alcance la autosuficiencia alimentaria, como base para resolver el hambre y la desnutrición. Se sugirió que la Conferencia hiciera una recomendación sobre esta materia.
38. Varias delegaciones sugirieron que la FAO promueva estudios o proyectos que signifiquen un mayor uso de alimentos tropicales, producidos en la región, para mejorar la calidad de la dieta promedio, disminuyendo, así, el consumo y la dependencia de la importación de trigo.
39. Diversas delegaciones se manifestaron en favor de la creación de reservas nacionales de alimentos.
40. El ex-Presidente de Costa Rica, Don José Figueres, planteó la conveniencia de crear en el futuro un Banco Mundial de Alimentos. Esta iniciativa, destacó, puede complementarse con otras, tales como: El Fondo Común de Productos Básicos y las Reservas Alimentarias. Los objetivos del Banco serían la estabilización de los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria.
41. A este respecto, la Conferencia consideró conveniente analizar la idea de un Banco Mundial de Alimentos con cautela y sentido realista.
42. Se vertieron comentarios favorables sobre los estudios que realiza la FAO sobre aspectos críticos del desarrollo.
43. Se expresó reconocimiento por el apoyo recibido de la FAO, en los esfuerzos realizados por los países afectados, para erradicar la Peste Porcina Africana.
44. Se señaló la inquietud de los países de la región por las presiones de los países desarrollados, por imponer un crecimiento cero al presupuesto de la FAO. Con ello, señalaron, se pretende reemplazar la asistencia multilateral, por la bilateral, lo cual podría no estar en línea con los intereses de los países latinoamericanos.
45. Se pidió que la Conferencia condenara toda forma de bloqueo político y económico, en particular el que suele emplearse para dificultar el acceso de los países en desarrollo a los créditos internacionales.
46. Se apoyó la colaboración que la FAO ha prestado al SELA para la constitución de un Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria.
47. Se sugirió que debe revisarse y reforzarse el Programa de Fertilizantes de la FAO, para ayudar a los países deficitarios de este insumo, que deben importarlo a precios elevados.
48. Se destacó la reacción de los países latinoamericanos de apoyo y solidaridad con la Argentina frente a las sanciones de que fuera objeto, a raíz del conflicto de las Malvinas.
49. Se solicitó que la Conferencia Regional pida a los Representantes latinoamericanos ante el Comité de Ayuda Alimentaria, que se revisen los parámetros mediante los cuales se concede la ayuda del PMA, por ejemplo el ingreso per cápita, en vista del empobrecimiento progresivo de muchos países.

50. Se pidió una mayor representación de latinoamericanos en la gestión y administración del PMA y que para el reemplazo del Director Ejecutivo Adjunto se contemple a un latinoamericano.

51. La Conferencia pidió que los representantes latinoamericanos ante el Consejo de la FAO y el ECOSOC, apoyen el incremento de fondos para el PMA, hasta alcanzar la meta de mil doscientos millones.

52. Se recalcó que América Latina necesita combinar la ayuda alimentaria, para paliar el hambre, con la ejecución de proyectos de desarrollo socioeconómico. Se solicitó al Director General que integre la ayuda alimentaria ofrecida por el PMA, con la asistencia técnica de la FAO, en aquellos proyectos en donde los insumos técnicos constituyan un componente importante para el éxito de los mismos.

53. Diversas delegaciones expresaron su apoyo a los proyectos de desarrollo rural que se llevan a cabo con recursos del PMA.

54. Se recomendó una evaluación de las metodologías que usa el PMA y ampliar sus parámetros, de modo tal, que no sólo considere a las poblaciones marginadas.

55. La Conferencia consideró que la cooperación técnica entre países de la región es un instrumento estratégico para el progreso de los países latinoamericanos.

56. La Conferencia, con la reserva de Argentina, recomendó que, en el futuro, la Región se conozca como América Latina y el Caribe y las Conferencias Regionales sean denominadas Conferencias Regionales para América Latina y el Caribe.

#### Programa de la FAO en la región

57. Presentó el tema el Subdirector General, Representante Regional de la FAO para América Latina, haciendo referencia a dos documentos de la Conferencia: Informe de las Actividades de la FAO en la Región, 1980-81 y Programa de la FAO en la Región, 1982-83.

58. Se refirió, luego, a la estructura técnica de la Oficina Regional y a su forma de operar. Destacó, en forma particular, el sistema de redes de cooperación técnica entre instituciones nacionales que está promoviendo la Oficina Regional, como un mecanismo efectivo de promover la cooperación técnica entre países de la región.

59. Reseñó, enseguida, en forma detallada, el cumplimiento dado por la FAO a las seis resoluciones aprobadas por la XVI Conferencia Regional, celebrada en La Habana, Cuba, en 1980.

60. Concluyó, solicitando a la Conferencia orientaciones claras en el campo profesional y el apoyo para redoblar los esfuerzos de colaboración con los países miembros, con miras a alcanzar un desarrollo agrícola, rural y alimentario sólido, armónico y estable.

61. En el debate sobre este tema, la Conferencia expresó unánime satisfacción por el nombramiento del señor Mario E. Jalil, como nuevo Representante Regional, por la calidad de su presentación introductoria y la de los documentos de apoyo.

62. Igualmente, la Conferencia apoyó con entusiasmo la iniciativa de la Oficina Regional de promover la constitución de redes de cooperación técnica entre instituciones nacionales de los países de la región.

63. Se señaló que se considera útil el rol catalítico de la Oficina Regional en la promoción de las redes de cooperación técnica, pero que paulatinamente debería irse retirando de las más antiguas, para dejar su manejo en manos de los países, pudiendo, así, abordar nuevos campos técnicos.

64. Se solicitó, también, que la Oficina Regional continúe identificando instituciones nacionales solventes para fines de cooperación horizontal y que, además, se utilicen para estos fines recursos del PNUD y de otros organismos financieros.

65. Se pidió que se hiciera mención expresa en el informe sobre el reconocimiento de los países de la región, por el trabajo desarrollado por la Oficina Regional y del apoyo que cuenta de parte de ellos. Así, el Director General tendrá instrumentos válidos de la región, para hacer frente a las presiones de algunos países desarrollados para suprimir las Oficinas Regionales. Estas, junto con las Representaciones de FAO en los países, constituyen pilares básicos de la política de descentralización del Director General.
66. La Conferencia destacó el trabajo desarrollado por la Oficina Regional, en apoyo a las Oficinas de los Representantes en los países, lo cual aumenta la eficacia de ellas.
67. Se pidió una mayor participación de la Oficina Regional en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos en los países.
68. Se sugirió que el documento sobre las actividades de la FAO en la región (LARC/82/2), en la medida de lo posible, se distribuya con antelación, de modo que los países puedan estudiarlo con atención; además, que contenga información cuantitativa del costo de los proyectos que FAO opera en los países y sobre la proporción del aporte de la FAO frente al costo total de los proyectos.
69. Se sugirió igualmente, que el próximo Programa de Labores y Presupuesto de la FAO conceda mayor prioridad a los programas básicos de la Organización (recursos naturales, agricultura, ganadería, montes y pesca) y que tal prioridad se traduzca en asignaciones más sustanciales para aquellos programas.
70. Algunas delegaciones consideraron que en el documento LARC/82/2 se asigna poca importancia a la investigación agrícola.
71. La Conferencia registró con satisfacción la atención especial que el Director General está prestando a los países del Caribe, en particular, la asistencia de la Oficina Regional en los campos de las leguminosas alimenticias, la pesca artesanal, y el reciclaje de materia orgánica y biogás.
72. Se apoyó la importancia que la FAO asigna y la colaboración que presta a los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración.
73. Varias delegaciones señalaron la conveniencia de que la FAO subregionalice su acción en América Latina destacando, a modo de ejemplo, el tipo de asistencia que ha brindado a la Junta del Acuerdo de Cartagena.
74. Se manifestó la inquietud de diversas delegaciones por el deterioro del monto real de recursos que el PNUD está canalizando hacia América Latina.
75. Se destacó la importancia que tienen los estudios sobre situación y perspectivas de la agricultura y la alimentación, y sobre la interpretación del proceso de desarrollo sectorial que realiza la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL.
76. Se expresó inquietud por el hecho de que aún no se disponga de financiamiento para el proyecto regional sobre conservación de suelos, formulado por la FAO, en respuesta a la Resolución 4/80 de la XVI Conferencia Regional celebrada en La Habana en 1980.
77. Se solicitó la asistencia de la FAO para un programa de conservación y manejo de cuencas, especialmente en la zona del Canal de Panamá.
78. Se reconocieron los esfuerzos desplegados por la FAO en relación a la prevención y control de enfermedades exóticas a la ganadería. Se pidió colaboración adicional para los países aún afectados por la Peste Porcina Africana, en lo que se refiere a las drásticas medidas que deben adoptarse para su erradicación.
79. Diversas delegaciones se refirieron a la importancia que reviste el programa de la FAO sobre Prevención de Pérdidas de Alimentos, señalando la conveniencia de que se difundan sus resultados y se busquen recursos adicionales. Se recomendó que dicho programa preste atención, también, a las pérdidas que se producen durante la cosecha misma.

80. La Conferencia apoyó la cooperación de la FAO con los organismos regionales y subregionales que operan en la región, tales como SELA, ALADI, IICA, CARICOM, Grupo Andino, etc., y estuvo de acuerdo en que se continúe trabajando en esa dirección.
81. Una delegación ofreció colaborar en un esfuerzo regional para mejorar el estudio de las propiedades físico/mecánicas de las maderas tropicales, a través de los laboratorios de investigación que posee.
82. La Conferencia estuvo de acuerdo con el apoyo a Argentina, contemplado en el Programa de la FAO en la Región 1982-83, para que pueda recuperar su economía.
83. Se destacó positivamente que la FAO tenga contemplado realizar una encuesta sobre elaboración del cacao.
84. Se comentó favorablemente la atención preferente que están recibiendo de parte de la FAO los pequeños y medianos productores, con relación a los animales menores.
85. Se expresó satisfacción por la información estadística que elabora y difunde la FAO, como asimismo los análisis que efectúa en materia de alimentación y agricultura y la capacitación en proyectos de desarrollo rural que lleva a cabo el proyecto PNUD/CEPAL: PROCADDES.
86. Se hizo referencia a la falta de libertad que enfrentan en algunos países los campesinos para organizarse.
87. El Observador representante de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en el tema del Programa de la FAO en la región.
88. El observador representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se refirió a los programas que adelanta esa Organización en la región.
89. La Conferencia expresó su reconocimiento por el desempeño del señor Pedro Moral López como Representante Regional para América Latina.
90. Con relación al Programa de la FAO en la Región, la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 1/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina:

Considerando:

1. La necesidad de adecuar los mecanismos de la asistencia técnica a las cambiantes y dinámicas situaciones nacionales.
2. El decreciente flujo de recursos para financiar proyectos de asistencia técnica en América Latina.
3. La magnitud de los proyectos de factibilidad e inversión que será necesario formular a corto y mediano plazo para hacer frente a la demanda de alimentos, generación de empleo y, en general, al mejoramiento de vida de la población rural, estimados en el estudio de la FAO Agricultura: Horizonte Año 2000; y la conveniencia de reiterar los términos de la Resolución 2/80 de la XVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina, en cuanto a las restricciones y necesidades para una mayor inversión en la agricultura.
4. Que en América Latina existen, en el campo científico-técnico, centros de excelencia y numerosas instituciones nacionales que han desarrollado tecnologías adecuadas a la solución de problemas específicos, las cuales pueden ser útiles a otros países de la región.

5. Que en la región existe experiencia acumulada en numerosos proyectos de desarrollo rural que, a nivel de regiones en distintos países, permiten conocer el mejor modo de incrementar la producción y la productividad agrícola y elevar el bienestar social de la población rural, por lo que conviene difundir dichas experiencias.
6. Que el Programa de Cooperación Técnica de la FAO (PCT) ha demostrado ser un instrumento de gran valor para brindar asistencia de corto plazo a los Estados Miembros, en forma flexible, rápida y oportuna y que, por tales características, dicho Programa puede facilitar la cooperación técnica entre los países de la región.
7. Que los países de la región conocen y apoyan el trabajo realizado por la Oficina Regional, en especial sus esfuerzos por promover la constitución de redes de cooperación técnica entre instituciones nacionales de los países de la Región, que cubren diversos ecosistemas, rubros de producción, técnicas agroambientales o servicios de apoyo, las cuales han tenido buena acogida de parte de un creciente número de dichas instituciones, constituyendo ya, un verdadero sistema de cooperación horizontal entre países y a nivel regional y subregional.
8. Que los países del Caribe enfrentan problemas agrícolas y alimentarios particulares derivados de su escasa dotación de recursos naturales y de la falta de experiencia en sectores que otros países de la región pueden ofrecer para un más sólido y acelerado desarrollo agrícola.

Resuelve:

1. Instar a los países de la región:
  - i) A estrechar sus vínculos de cooperación recíproca, utilizando para ello el mecanismo de las redes de cooperación técnica, mediante la incorporación al mismo, de aquellas instituciones nacionales que están desarrollando actividades de investigación o adecuación de tecnologías, o ejecutando proyectos de desarrollo agrícola.
  - ii) Que continúen apoyando el Programa de Cooperación Técnica de la FAO, tanto en cuanto a estructura y funcionamiento, como en relación a la mantención y, en lo posible, al aumento de sus fondos, dentro de los recursos del Programa Ordinario de la FAO.
  - iii) Que hagan uso del sistema de redes de cooperación técnica, para mejorar y multiplicar los proyectos de factibilidad destinados a incrementar la inversión en la agricultura hasta el nivel necesario y suficiente.
2. Solicitar al Director General de la FAO:
  - i) Que continúe brindando su respaldo y apoyo a las redes de cooperación técnica entre instituciones nacionales, que están operando en América Latina, con soporte técnico y logístico de la FAO a través de su Oficina Regional.
  - ii) Que destine recursos del PCT a apoyar las actividades de las redes, como un respaldo a la colaboración técnica entre países de la región.
  - iii) Que las redes, a través de sus programas anuales, elaborados por el Coordinador de cada una de ellas, con el apoyo de la Oficina Regional, identifiquen aquellas áreas prioritarias de capacitación, investigación y transferencia de tecnologías, que signifiquen el mayor efecto multiplicador posible, en relación a los recursos que se utilicen para viabilizar la cooperación, incluyendo aquellas de carácter inter-regional.
  - iv) Que bajo dicha óptica se preste especial atención a los países del Caribe, en particular en los campos del fomento a la producción de leguminosas alimenticias, de la pesca artesanal, del reciclaje de materia orgánica y biogás, la ganadería menor y la tecnología de los alimentos.



Actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

91. La Secretaría hizo una detallada exposición sobre las actividades que la FAO viene realizando en apoyo, a nivel nacional e internacional, de la ejecución del Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

92. Se informó sobre reuniones regionales, consultas de expertos, proyectos específicos y otras actividades realizadas y orientadas:

- Al fortalecimiento de los sistemas de extensión rural en América Latina en favor de los campesinos y pequeños agricultores
- A la promoción de organizaciones de auto-ayuda en los sectores de bajos ingresos en las zonas rurales
- A la incorporación en las actividades educacionales de los conceptos de participación de la mujer en el desarrollo
- Al análisis de los problemas de la administración pública del sector agrícola para beneficiar a los pequeños agricultores y campesinos.

93. Se informó y enfatizó la importancia de:

- Los esfuerzos realizados por el Director General de la FAO para poner en práctica el acuerdo adoptado por los países de la región para el establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, y
- Las actividades relacionadas con el cumplimiento del compromiso adoptado por los países miembros, para evaluar los avances que se hayan realizado en Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Al respecto, se informó sobre los estudios pilotos realizados y por realizarse en varios países de la región con el propósito de determinar un conjunto de indicadores socio-económicos básicos, analizar en profundidad los avances del proceso de reforma agraria y desarrollo rural, y establecer un mecanismo permanente y adecuado de seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural.

94. La Conferencia ratificó su apoyo a la Declaración de Principios y Programa de Acción como han sido adoptadas por la CMRADR, felicitando a la FAO por la forma como ha venido ejecutando los acuerdos adoptados por la Conferencia; en este sentido, manifestó la conveniencia de fortalecer y ampliar actividades en los campos de organizaciones de auto-ayuda; la integración de la mujer rural en el desarrollo; la enseñanza, capacitación y extensión, y el acceso a insumos, mercados y servicios. Enfatizó la importancia de la participación popular en los procesos de desarrollo y respaldó la filosofía del desarrollo en que el hombre debe ser el protagonista y objetivo fundamental.

95. La Conferencia reiteró que el desarrollo rural integral requiere de cambios sociales, una mejor distribución de los ingresos y la aplicación consecuente del Programa de Acción, tal como fue adoptado por la CMRADR.

96. En el curso del debate, la delegación del Ecuador informó a la Conferencia que el procedimiento de ratificación del Acuerdo de creación del Centro se está llevando a cabo conforme a las disposiciones constitucionales, y se espera que la Cámara de Representantes lo ratifique en el presente período ordinario de sesiones, de agosto a octubre del presente año. Además, solicitó que una vez depositadas las ratificaciones necesarias en manos del Director General, la FAO convoque a la primera reunión del Consejo Directivo en Quito. También, informó que el país está avanzando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tales como espacio físico, instalaciones y aportes financieros para el funcionamiento de dicho centro.

97. La misma delegación instó a los países a aprovechar el sistema de redes y la cooperación horizontal para la creación de fondos de desarrollo rural, y sugirió que en la próxima Conferencia de Bancos Centrales, la FAO presente una exposición sobre la creación de un fondo de desarrollo rural para América Latina.

98. La Conferencia expresó la necesidad de que las políticas financieras de los gobiernos deben orientarse en forma tal que creen las condiciones para que el financiamiento sea accesible a los pequeños productores y campesinos pobres en forma adecuada, ágil y eficaz, y se movilicen los recursos económicos necesarios para ello.

99. La Conferencia reiteró su amplio apoyo a la creación del Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, y a este respecto sugirió la importancia de coordinar acciones siguiendo el patrón subregional. República Dominicana ofreció, una vez adoptado el esquema subregional, ser la sede para el centro del área del Caribe. Además, considerando la actual situación de Centroamérica, se pide al iniciar sus actividades, el Centro de prioridad al examen y análisis de la tenencia y problemática de la tierra en el área.

100. Varios países informaron sobre cambios y avances institucionales que están introduciendo en la aplicación del Programa de Acción y de sus políticas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, tales como: la creación del Instituto Nacional de Capacitación Campesina y de la Secretaría de Desarrollo Rural y el Fondo de Desarrollo Rural Marginal (FODERUMA) en el Ecuador; el Ministerio Extraordinario para Asuntos Fundiarios (Ministerio de la Tierra) y el Programa de Uso Legítimo en Brasil; el Servicio Nacional de Desarrollo Rural en Chile; el Programa Volvamos a la Tierra en Costa Rica; y el Programa DRI en Colombia. Barbados, México y Nicaragua ofrecieron amplias explicaciones sobre sus procesos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

101. La mayoría de las delegaciones expresaron punto de vista en relación a los siguientes temas:

- Modelos de desarrollo: se cuestionó la eficacia de aquellos orientados hacia la modernización de la agricultura para determinados sectores, en detrimento de la gran mayoría de productores y la tendencia hacia el fuerte apoyo a la producción de cultivos para la exportación. Se sugirió que la modernización debe ser acompañada de un proceso de cambio y que en muchos casos las organizaciones cooperativas y otras formas asociativas son un modelo eficaz para promover la participación de los beneficiarios, incluyendo a la mujer y a la juventud. También se sugirió la regionalización como una forma de lograr un esquema integrado iniciándose con la planificación.
- Cooperación horizontal: se consideró que en los países de la región existen experiencias y capacidad en distintos campos de la reforma agraria y desarrollo rural y que un dinámico y activo programa de cooperación horizontal facilitaría el aprovechamiento de estos valiosos recursos de la región.
- Investigación: se planteó la necesidad de realizar investigaciones en apoyo de los programas y proyectos, y en este aspecto se expresó la necesidad de tener estudios actualizados sobre la situación del campesino en los países. Al respecto, se señaló que no existen estudios completos sobre la tenencia de la tierra en la región, desde la década de los años 60 cuando el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) hizo sus estudios, y se sugirió la conveniencia de realizar similares.
- Cooperación: se señaló la necesidad de un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y que sin perder la competencia de las distintas instituciones, se hagan esfuerzos para una mejor cooperación.

102. La Conferencia manifestó su apoyo a las consultas intergubernamentales de carácter regional, a las actividades para identificar indicadores socio-económicos y el establecimiento de mecanismos permanentes para el seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural. Asimismo, apoyó el fortalecimiento de los mecanismos de participación y de los sistemas de extensión rural.

103. Se sugirió que dada su importancia, el tema del seguimiento del Programa de Acción tal como fue adoptado por la CMRADR, sea incluido en la Agenda de la próxima reunión del Comité de Agricultura (COAG). Igualmente, se sugirió que en vista de la necesidad y utilidad de mantener la prioridad que este tema tiene en el interés de los países, se presente a la próxima Conferencia Regional para América Latina, un informe evaluativo de los avances en Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la región.

104. El Observador representante del FTDA se refirió a la estrecha colaboración de la FAO con el Fondo en la preparación de proyectos. Enfatizó que el éxito de los préstamos de ese Organismo solo era posible cuando el país beneficiario estuviera empeñado en una estrategia de desarrollo dirigida a los pobres en zonas rurales. Para ello, señaló, eran necesarias políticas fiscales y de precios adecuadas, de reforma agraria y de crédito para el desarrollo agrícola y rural.

#### Comercio Agrícola y Cooperación Regional

105. Al presentar este tema, la Secretaría señaló la trascendencia que reviste su examen por la Conferencia y destacó las características que definen la situación actual y las interrelaciones entre comercio agrícola, la seguridad alimentaria y la cooperación regional en América Latina. Se refirió al proteccionismo en el comercio y la producción agrícola y precisó sus aspectos negativos y conflictivos. Indicó, también, la necesidad de que los países de la región empleen algunos mecanismos que les permitirán expandir sus exportaciones, en particular el Fondo Común de la UNCTAD, para lo cual resulta urgente proceder a su ratificación. Puso de relieve la importancia del Plan de Acción de cinco puntos de la FAO, como marco referencial para asistir a los países en el campo de la Seguridad Alimentaria. Indicó, también, la necesidad de orientar la cooperación agrícola en términos cada vez más operativos y prácticos, mediante la puesta en marcha de proyectos específicos

106. En el debate, las delegaciones se refirieron reiteradamente a la situación económica internacional, a los factores negativos externos que afectan las economías de los países de la región y a sus derivaciones sobre el comercio agrícola. Expresaron su seria preocupación por las perspectivas desalentadoras que prevalecen para las exportaciones agrícolas regionales, debido a que a corto plazo, no se vislumbran cambios sustantivos de la situación económica mundial.

107. Las delegaciones indicaron que, a consecuencia de las fluctuaciones del mercado y la baja sensible de los precios internacionales para los productos agrícolas, han visto reducidos sensiblemente sus ingresos por exportaciones teniendo que forzarse en aumentar el volumen de los mismos para compensar esta situación.

108. La Conferencia condenó el evidente aumento del proteccionismo en el comercio y el subsidio a las exportaciones agrícolas en los países industrializados. Se señaló que las prácticas proteccionistas no sólo se oponen a intenciones de apertura de esos mercados, reiteradamente expresadas en distintos foros internacionales, sino que además afectan en mayor grado las oportunidades de expansión de la producción y de la exportación agrícola regional.

109. La Conferencia enfatizó las implicaciones restrictivas para la producción y los obstáculos no arancelarios al comercio de productos agropecuarios. En este sentido, varias delegaciones señalaron la necesidad de que los países de la región deberían hacer uso de mecanismos como el Fondo Común de la UNCTAD, que les podrán permitir la expansión de sus exportaciones, para lo cual se requiere una urgente ratificación del convenio pertinente.

110. La Conferencia se refirió a la crítica y desfavorable situación por la que atraviesan las exportaciones de azúcar de países de la región, en materia de precios y políticas comerciales, que obstaculizan su acceso a mercados de algunos países industrializados, así como a las políticas de producción azucarera de la CEE.

111. La Conferencia destacó la importancia de la expansión del intercambio subregional de productos agrícolas y de su contribución para aumentar las exportaciones nacionales y para garantizar una mayor seguridad alimentaria regional.

112. La Conferencia señaló la importancia de las tareas que podría cumplir el SELA en materia de seguridad alimentaria, a través de su recién constituido Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional.

113. Una delegación sugirió a la Conferencia que se constituya un Consejo de Seguridad Alimentaria Regional a nivel de Ministros de Agricultura. También, sugirió que se establezca un Grupo de Trabajo que buscaría hacer operativos los elementos más prioritarios en función de establecer un Sistema de Seguridad Alimentaria Regional. La misma delegación indicó que se constituya una reserva de alimentos.

114. La Conferencia estuvo de acuerdo en que dicha propuesta contiene elementos muy útiles y que el espíritu que la anima corresponde a los objetivos que la región debe lograr en esos campos. Dada la importancia de la significación de dichas propuestas, éstas serían estudiadas atentamente por los gobiernos y por la FAO.

115. La Conferencia se expresó a modo reiterado sobre la necesidad de expandir y fortalecer la cooperación entre los países de la región en materia agrícola y alimentaria. Hizo referencia a distintas experiencias sobre mecanismos de apoyo recíproco entre los países de la región. Señaló la conveniencia de que el fortalecimiento de la cooperación se sustente cada vez más en la puesta en marcha de proyectos específicos, ágiles y operativos.

116. Varias delegaciones, además, pusieron de relieve el papel especial que puede cumplir la cooperación técnica y económica en la estabilización de los mercados agrícolas y en la seguridad alimentaria regional.

117. Varias delegaciones destacaron las actividades que cumplen los distintos esquemas regionales y subregionales de integración y cooperación económica en materia agrícola y alimentaria.

118. La Conferencia destacó la labor que la FAO viene realizando en apoyo de los países de la región y en general de los países en desarrollo, a fin de que se creen mejores condiciones para el desarrollo de las exportaciones agrícolas y para el establecimiento de reglas jurídicas internacionales que lo faciliten, que permitan su expansión y generen condiciones de estabilidad que reduzcan las fluctuaciones de los precios.

119. La Conferencia se pronunció por la necesidad de que los países de la región adopten posiciones comunes en foros internacionales de consulta y negociación en el campo del comercio de productos agropecuarios, en particular en la próxima reunión del GATT a nivel ministerial y en la UNCTAD VI.

120. El Observador de la Junta del Acuerdo de Cartagena destacó la importancia del comercio agrícola y los esfuerzos que se vienen realizando para su expansión, entre los países del Grupo Andino, y señaló la colaboración que la FAO le presta.

121. El Observador del SELA indicó el interés de este organismo en el campo de la seguridad alimentaria regional; informó sobre los resultados del Octavo Consejo Latinoamericano y se refirió a la asistencia que la FAO brinda al SELA.

122. La Conferencia, con relación a este tema, aprobó las siguientes Resoluciones:

RESOLUCION 2/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina:

Visto:

La experiencia que aporta la aplicación de amenazas y medidas económicas de carácter coercitivo por parte de algunos países industrializados como instrumento de presión política contra países de la Región;

Considerando:

1. Que las amenazas y medidas practicadas por algunos países desarrollados contra países en desarrollo han establecido un peligroso precedente que afecta a América Latina en su conjunto;
2. Que la aplicación de medidas económicas de carácter coercitivo por parte de países o grupos de países constituyen actos unilaterales, ilegítimos y arbitrarios que violan las normas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos jurídicos internacionales de carácter universal y regional multilateral.

Resuelve:

1. Condenar enérgicamente las amenazas y medidas económicas de carácter coercitivo como instrumento de represión económica y como medio de presión política hacia países en desarrollo.
2. Solicitar a la FAO que continúe el apoyo de las actividades que se llevan a cabo en el ámbito latinoamericano, en lo relacionado a la cooperación agrícola y alimentaria y al establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria, con el fin de lograr la autosuficiencia alimentaria orientada hacia el fortalecimiento de la seguridad económica regional.
3. Apoyar las decisiones 112, 113 y 127 del VIII Consejo Latinoamericano del SELA, referidas a la imposición de medidas económicas de carácter coercitivo, seguridad económica regional y constitución del Comité de Acción para el establecimiento del sistema de seguridad alimentaria, respectivamente.

RESOLUCION 3/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina:

Considerando:

1. Que la agudización de las medidas proteccionistas que mantienen los países desarrollados sobre los principales productos básicos agrícolas de los países de la región tiende a agravar los efectos desfavorables de esas políticas sobre la producción y la comercialización de los mismos;
2. Que las recientes medidas proteccionistas y discriminatorias implantadas por algunos países desarrollados respecto a los principales productos de importación agrícola, como es el caso del azúcar, tienen un efecto negativo para las economías de los países de la región y que estas medidas pueden debilitar las posiciones conjuntas que puedan tomar los países de la región para enfrentar los prejuicios que causan las medidas impuestas;
3. Que a pesar de los reclamos latinoamericanos a los Estados Unidos de América, a la Comunidad Económica Europea y a otros países desarrollados, no han tomado medidas para corregir su creciente política proteccionista;
4. Que el diálogo CEE-América Latina no ha tenido logros, debido a la ausencia de una voluntad política de parte de la Comunidad Europea para incrementar la cooperación económica con la región;
5. Que no se han logrado concesiones importantes para el comercio agrícola de los países en desarrollo a través de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT;
6. Que la falta de progreso en la ejecución del Programa Integrado de Productos Básicos y el debilitamiento de los convenios ya existentes, son atribuibles a la poca flexibilidad de las posiciones de muchos de los países desarrollados;
7. Que el comercio agrícola intrarregional es relativamente pequeño y que es muy deseable ampliarlo;
8. Que por su finalidad y estructura el Sistema Económico Latinoamericano es el organismo regional apropiado para llevar a cabo las coordinaciones y acciones conjuntas que consideran adecuadas los gobiernos a los legítimos intereses comunes de la región, sobre temas económicos y sociales frente a terceros países.

Resuelve:

1. Exhortar a los gobiernos de la región a profundizar en la coordinación de sus acciones en todos los foros internacionales para lograr los objetivos establecidos en el NOEI y el fortalecimiento de la cooperación e integración regional en la producción y el comercio agrícola;

2. Denunciar el creciente reforzamiento de las medidas proteccionistas que aplican muchos de los países desarrollados a su producción agrícola, y los efectos negativos de esas políticas en la producción y la comercialización de los productos de interés para los países en desarrollo especialmente los de la región;
3. Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos y del Caribe que, de manera coordinada, exijan a los organismos competentes que se tomen las medidas apropiadas sobre los asuntos del comercio de productos básicos de importancia decisiva para los países de la región que no hayan sido resueltos en las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, con vista a la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la supresión de los aranceles sobre los productos básicos que interesan sobre todo a los países de América Latina y el Caribe; 1/
4. Instar a los países desarrollados a que atiendan constructivamente las consultas y negociaciones tendientes a establecer nuevos convenios de productos básicos en cumplimiento de la Resolución 93 UNCTAD IV y a propiciar el funcionamiento adecuado de los ya existentes;
5. Instar a los países de la región a mantener una posición coordinada ante las próximas negociaciones con vista a la celebración de la UNCTAD VI;
6. Censurar la Política Agrícola de la CEE cuyos efectos afectan nuestras economías, especialmente en los rubros relativos al azúcar, carne y productos lácteos;
7. Apoyar y contribuir al funcionamiento de las decisiones emanadas del VIII Consejo Latinoamericano del SELA, particularmente aquellas relativas a las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos y las relaciones de la América Latina con la CEE;
8. Recomendar a los gobiernos de los países de la región la formulación de posiciones y estrategias comunes respecto del comercio intrarregional, como medio de profundizar la cooperación regional que facilite la expansión del comercio agrícola;
9. Recomendar a la FAO que evalúe el impacto económico en los países de la región de la baja de los precios internacionales de los productos agropecuarios en el mercado internacional e informe a la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

#### RESOLUCION 4/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina

#### Considerando:

1. Que la gran mayoría de los países de la región enfrentan crecientes dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de la población, lo que obliga a realizar sustanciales importaciones de productos vitales.
2. Que los esfuerzos que se realizan en la mayoría de los países para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, se enfrentan a obstáculos que tienen origen en causas externas, tales como:
  - a) El deterioro de los términos de intercambio, que obliga a incrementar las áreas de siembra, así como los recursos que se destinan a la producción de agroexportación.
  - b) Las medidas proteccionistas a que recurren cada vez con mayor frecuencia los países industrializados.
  - c) La creciente escasez y el alto costo de financiamiento disponible a los países en vías de desarrollo.

---

1/ La delegación de Jamaica reservó su posición con respecto a esta parte del párrafo.

3. Que la desproporcionada concentración de los recursos y tecnologías en los países industrializados, consecuencia de los esquemas de intercambio prevalecientes en el mundo, les permite la producción y exportación de grandes excedentes de alimentos y manufacturas, aumentándose la brecha entre países desarrollados y los en vías de desarrollo.
4. Que los alimentos no deben ser utilizados como instrumento de presión política.

Resuelve:

1. Manifestar su apoyo a que se considere la posibilidad de crear mecanismos ágiles y efectivos de Seguridad Alimentaria para la Región.
2. Recomendar que dentro de esta idea se incluya la creación de una Reserva de Alimentos destinados a suplir las necesidades planteadas por países deficitarios, así como a facilitar el fomento de Proyectos de Producción que contribuyan a la obtención de la autosuficiencia alimentaria en cada país.
3. Recomendar que todo esto se fundamente en un esquema multilateral que contribuya a reducir la vulnerabilidad de los países latinoamericanos y el Caribe con respecto a uno o varios países industrializados.
4. Solicitar al Director General de la FAO preparar un informe sobre la situación de la seguridad alimentaria de América Latina y del Caribe y que se incluya este tema en el Programa de la Décimoctava Conferencia Regional de la FAO.

Fuentes nuevas y renovables de energía para la agricultura y el desarrollo rural

123. Al presentar este tema, la Secretaría puso de relieve que si bien el sector agrario es un consumidor relativamente moderado de energía comercial, resulta imprescindible garantizar la disponibilidad de energía a precios asequibles, incluso para los agricultores de escasos recursos. Sin ello se coartaría la producción de alimentos y otros productos agrícolas, y se pondría freno al desarrollo rural.

124. El señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en calidad de invitado especial, se refirió en una amplia intervención a la transición energética por la que atraviesa hoy la humanidad y especialmente a su significado y consecuencias para los países en desarrollo, caracterizados por la coexistencia, en casi todos ellos, de un sector económico moderno y un sector tradicional. Por tal motivo, dichos países deben impulsar la exploración y uso eficiente de los hidrocarburos y otras fuentes no renovables de energía, desarrollando simultáneamente las fuentes renovables como la energía hidráulica, la leña o el biogás. Afirmó que la energía es el motor del desarrollo y que las dimensiones tecnológicas, económicas, sociales y políticas del tema energético, deben ser comprendidas plenamente para afrontar con serenidad el desafío que presenta un desarrollo basado en la sobriedad y la autosuficiencia en la producción y uso de la energía.

125. Al describir sus experiencias y programas, los países destacaron el potencial que tiene la región para la producción de combustibles líquidos provenientes de agrocultivos y biomasa, así como el alto potencial disponible de leña, carbón vegetal y biogás. En algunos países también son prometedoras la energía geotérmica y la hidráulica proveniente de pequeñas caídas de agua. Este potencial y sus formas óptimas de utilización varían según las condiciones socioeconómicas y ecológicas predominantes, tanto a nivel local como nacional. En armonía con los conceptos que inspiran el Programa de Acción de Nairobi, se señaló que el aprovechamiento de estos recursos debe estar de acuerdo con las necesidades y opciones de cada país, ser técnica y económicamente factible, socialmente justo y preservar el medio ambiente. Se puso de relieve por otro lado, que estos programas no son excluyentes sino complementarios con los destinados a promover y usar eficazmente las fuentes convencionales de energía para el uso rural.

126. Varios países hicieron hincapié en que es de vital importancia usar cada vez más eficientemente la energía comercial, y al mismo tiempo, hacer que las fuentes nuevas y renovables de energía contribuyan lo más posible a satisfacer las necesidades energéticas de las zonas rurales, logrando un acceso equitativo y garantizado a los insumos energéticos. A este respecto, la leña ha representado y puede seguir representando una fuente

renovable de energía, de la mayor importancia, principalmente para la mayoría de la población rural y para los sectores urbanos de menores recursos. Sin embargo, mediante el establecimiento de plantaciones forestales y el adecuado manejo de los bosques, deben eliminarse los serios problemas de conservación del medio ambiente creados a raíz del uso de la leña por encima de los potenciales que tienen los bosques, principalmente en zonas áridas, semi-áridas insulares y montañosas. Aproximadamente el 30% de las tierras agrícolas de América Latina están comprendidas en las categorías de unidades familiares y subfamiliares, donde viven los dos tercios de la población rural. Las fuentes nuevas y renovables de energía como el biogás, pueden ofrecer a la población la posibilidad de lograr una mejor utilización de los recursos locales, para elevar su calidad de vida.

127. La Conferencia recomendó a los países de la región, que en sus políticas y estrategias energéticas nacionales, contemplen adecuadamente los programas energéticos integrados a nivel rural y que intensifiquen sus actividades de creación y uso adecuado de las fuentes nuevas y renovables de energía, en particular, impulsando programas de forestación y reforestación en aquellas áreas deficitarias de leña. A este respecto, los países deberían intensificar la transferencia de experiencias y tecnologías de validez probada a través de la cooperación horizontal.

128. La Conferencia solicitó que la FAO junto con la CEPAL y OLADE apoyen los esfuerzos nacionales y la cooperación entre países para desarrollar fuentes nuevas y renovables de energía para el medio rural. La mayoría de las delegaciones expresaron su deseo de que el IICA y otros organismos cooperen en estos esfuerzos. También, se solicitó que dichos Organismos procuren apoyo financiero para programas regionales, subregionales y nacionales destinados a promocionar la producción y uso eficiente de dichas fuentes, en particular la leña y otras formas de biomasa, biogás, tracción animal, eólica y otras. Se solicitó asimismo, la celebración de un Simposio Latinoamericano sobre fuentes nuevas y renovables de energía para el desarrollo agrícola y rural, que cuente con el auspicio de la FAO y OLADE.

#### Preparativos para la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero

129. Este tema se consideró basándose en el documento LARC/82/7 y en la información adicional suministrada por la Secretaría.

130. La Conferencia Regional expresó un firme apoyo a que el Director General de la FAO convocara la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero y cada delegación prometió la plena cooperación de su país en los preparativos y la celebración de la misma.

131. Reconociendo la influencia decisiva de los países latinoamericanos en la formulación del nuevo régimen de los océanos, consagrado en la Convención sobre la Ley del Mar adoptada el 30 de abril de 1982, la Conferencia Regional estuvo de acuerdo en que la Conferencia Pesquera Mundial jugará un importante rol en la aplicación práctica de este nuevo régimen, en lo que se refiere a la pesca. A la vez, puso de relieve que la Conferencia Pesquera Mundial debiera abarcar no sólo la pesca marina, cuyo aumento tenía límites, sino también la pesca continental y la acuicultura. Observó que había margen para desarrollar esos sectores en la región y aumentar en esta forma la producción de alimentos ricos en proteínas.

132. La Conferencia Regional expresó su aprobación a los amplios objetivos de la Conferencia Pesquera Mundial esbozados en el documento LARC/82/7. Al respecto, consideró que los países de la región podían hacer valiosos aportes para alcanzar estos objetivos, mediante su participación en las reuniones preparatorias o en la presentación de informes sobre sus experiencias. Se hizo referencia en particular al Grupo de Trabajo Especial sobre los Recursos Pesqueros de la Plataforma Patagónica, la Consulta de Expertos sobre la Reglamentación de las Actividades de Pesca y la Cuarta Reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (a celebrarse en Nicaragua en 1983), las que darían a los países de la región una excelente oportunidad de reseñar su aporte específico a la Conferencia Pesquera Mundial.

133. Se hicieron varias sugerencias sobre los temas de particular interés para la región que debiera considerar la Conferencia Pesquera Mundial. Estos son: pautas sobre la formulación de la legislación nacional y sobre el control de su cumplimiento, principios de la ordenación, reglamentación de las actividades de pesca y limitación del acceso a los recursos pesqueros, mejora de las condiciones socioeconómicas de los pescadores artesanales,



planificación y desarrollo de la elaboración industrial de los recursos pesqueros, mejora de las estructuras de distribución y comercialización, investigación biológica básica y tecnológica sobre sistemas de piscicultura, promoción de las investigaciones para lograr la plena utilización de los recursos hidrológicos, principalmente atunes pequeños, peces de talud, de descarte, la cuestión de la prohibición de las actividades balleneras, los problemas y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares y la promoción y ampliación de la cooperación subregional y regional en ordenación y desarrollo pesqueros, especialmente en relación con los recursos compartidos y con el comercio del pescado y sus productos.

134. Partiendo del hecho de que las poblaciones ictícolas, que se encuentran en las zonas adyacentes a las zonas económicas exclusivas, a uno y otro lado de la línea de las 200 millas, constituyen una unidad biológica, la Conferencia, afirmó que una explotación irracional más allá de esta zona, haría inútiles todas las medidas de protección que el estado ribereño pueda dictar para la misma especie dentro de ella. Por lo tanto, enfatizó que es esencial la cooperación internacional en esta cuestión.

135. La Conferencia consideró que el papel que puede cumplir la FAO, será decisivo para ello. En este sentido, la Organización podría propiciar una acción tendiente a lograr que los buques que operan en esa Zona, informen a la FAO sobre la cantidad de pesca efectuada, a fin de poder elaborar estadísticas que le permitan evaluar el estado de las poblaciones. Asimismo, sería conveniente alentar -a través de la misma FAO- la colaboración y el intercambio de información con otros Estados ribereños que se vean afectados por depredación de los recursos vivos en la zona adyacente a la zona económica exclusiva.

136. La Conferencia Regional compartió el parecer del Director General de que la Conferencia Pesquera Mundial debiera producir resultados prácticos y concretos. Al respecto, se hizo referencia en particular a la definición de las estrategias de ordenación y desarrollo pesqueros a nivel nacional, subregional, regional e internacional y a la formulación de programas de capacitación específicos para cada país y sector. Se hizo la sugerencia de que la Conferencia de la oportunidad de preparar un programa para la región, que tenga por objeto evaluar y ordenar los recursos vivos del mar, capacitar cuadros técnicos y promover la acción cooperativa entre los países de la región. La preocupación suprema debiera ser patrocinar la autodependencia efectiva de los Estados costeros en desarrollo y ayudarles en los complejos cometidos de lograr el manejo racional y la utilización óptima de sus recursos pesqueros.

137. La delegación de Nicaragua confirmó la oferta de hospedar la Cuarta Reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) e indicó que, dada la importancia del tema para los países del área, como quedó demostrado en el debate, esperaba que los países miembros enviaran delegaciones a ese evento.

#### Repercusiones alimentarias y nutricionales de la urbanización intensiva en América Latina

138. Al presentar el tema, la Secretaría puso en relieve que el bienestar del campesinado y el abastecimiento urbano de alimentos son dos aspectos de la urbanización intensa a los que la FAO viene prestando cuidadosa atención. Recordó que varios países latinoamericanos han adoptado variadas estrategias para enfrentar los problemas alimentarios y nutricionales resultantes de la urbanización acelerada. Indicó, que es necesario examinar detenidamente las relaciones urbano-rurales en lo agrícola y alimentario y a éstas dentro del contexto global; así como la evolución de los mercados alimentarios urbanos y sus implicaciones económicas y sociales sobre los segmentos productivos agrícolas, los que en última instancia se traducen en el análisis del desarrollo de la agricultura campesina, en función de las perspectivas de los mercados alimentarios urbanos.

139. La Conferencia manifestó su complacencia por la inclusión del tema en el programa de la XVII Conferencia Regional. Varias delegaciones indicaron que consideraban que el documento LARC/82/8, que sirvió de base a las deliberaciones, contenía un análisis serio y objetivo de un problema no bien conocido, pero cuya importancia se venía acrecentando.

140. Algunas delegaciones destacaron las transformaciones que en sus países han tenido lugar para enfrentar situaciones críticas y para mejorar el estado alimentario y nutricional de la población nacional. Destacaron los mecanismos y medidas técnicas y económicas que han aplicado, tanto en lo relativo a la producción de alimentos, como a su comercialización y distribución y, de otro lado, las acciones encaminadas a mejorar las pautas alimentarias y a superar las carencias nutricionales específicas.

141. Una delegación manifestó que, como consecuencia directa del proceso de desarrollo en forma armónica y diversificada, en todo el territorio nacional, la migración rural está dirigiéndose hacia ciudades pequeñas en las que se han asegurado los servicios sociales básicos a niveles equivalentes a los existentes en ciudades más populosas.

142. Varias delegaciones se refirieron a sus programas alimentarios y nutricionales y señalaron algunos de los logros que con ellos han conseguido, los que han sido cuantificados mediante indicadores apropiados.

143. La Conferencia resaltó la necesidad de enfrentar el problema alimentario urbano buscando soluciones de fondo que incluyan el incremento sistemático de la producción de alimentos, así como la movilización y una mejor distribución de aquellos. Indicó que, conjuntamente con esas medidas, se debe incluir un amplio programa de divulgación y educación del consumidor con miras a orientar la demanda con sentido realista y a mejorar los hábitos alimentarios.

144. La Conferencia señaló que las soluciones al problema alimentario urbano y, en particular, el mejoramiento de la composición de la dieta y los niveles de consumo en los barrios marginales, deben incluir necesariamente el fortalecimiento de los servicios de salud, así como la creación de empleos de mayores ingresos.

145. La Conferencia señaló que el problema alimentario urbano tiende indudablemente a agravarse en el futuro, por lo que es conveniente someterlo a un detenido examen, enriquecido por el intercambio de experiencias y que, por ello, apoyaba la intención del Director General de la FAO de convocar a una Consulta de Expertos que formule un marco conceptual y operacional de referencia, para que los gobiernos refuercen acciones ya emprendidas o inicien programas eficaces.

146. La delegación de Colombia, junto con manifestarse muy favorablemente a dicha iniciativa, indicó que su país albergaría con agrado la mencionada Consulta.

#### Cooperación regional en materia de cuarentena y protección de plantas

147. La Secretaría, al presentar el tema destacó la importancia política y social de la sanidad vegetal y la dinámica de la dispersión de las plagas y enfermedades. Hizo énfasis en la necesidad de fortalecer la acción cuarentenaria, de promover el uso racional de plaguicidas y el control integrado de plagas y malezas y desarrollar variedades de cultivos horizontalmente resistentes. Describió las variadas actividades de la FAO y su capacidad de acción en situaciones de emergencia y expuso a la consideración de los delegados los propósitos de acción para el próximo bienio.

148. La Conferencia hizo reconocimiento a la labor de la FAO y apoyó las propuestas de acción regional para el próximo bienio.

149. Los países miembros de la Comisión de Protección Fitosanitaria para el Caribe (CPFC) agradecieron la decisión del Director General de nombrar un Oficial Regional para ejercer las atribuciones de Secretario Técnico de la CPFC y ofrecieron una mayor participación y respaldo a las funciones de la Comisión.

150. La Conferencia destacó la necesidad e importancia de la cooperación y la coordinación de actividades de las organizaciones regionales y subregionales de sanidad vegetal para hacer una mejor utilización de los recursos y evitar la duplicación de esfuerzos. Se puntualizaron las posibilidades y ventajas de la cooperación horizontal entre países, bajo el sistema de redes que promueve la FAO en el ámbito regional y la importancia del Programa de Cooperación Técnica para atender las necesidades apremiantes y de emergencia fitosanitaria. Los representantes de algunos países de Sudamérica solicitaron una colaboración más amplia de la FAO en la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas.

151. Se enfatizó la necesidad de promover el control integrado de plagas y de hacer un uso más racional de los plaguicidas para evitar el desequilibrio y la contaminación ambiental y el desarrollo de la resistencia de las plagas a los agroquímicos. Se reiteró la importancia del desarrollo de variedades tolerantes dentro del nuevo concepto de resistencia durable, así como el apoyo que debe darse a la erradicación de ciertas plagas y enfermedades.

152. Se recomendó ampliar y fortalecer la cuarentena vegetal en la mayoría de los países para prevenir el ingreso de nuevas plagas. La diversificación de cultivos y la introducción e intercambio de material genético exige la creación de estaciones de post-ingreso estratégicamente ubicadas en la región. Los métodos de inspección, detección y diagnóstico deben refinarse mediante el establecimiento de normas con el respaldo de leyes y reglamentos actualizados. A este respecto, hay que armonizar los requisitos de importación para evitar trabas dolosas al intercambio regional de productos agrícolas.

153. Se hizo hincapié en que el entrenamiento de personal en cuarentena y protección vegetal es una necesidad acuciante y debe darse a todos los niveles, mediante cursos de duración variable y de carácter local y subregional. Los productores, especialmente los pequeños agricultores y campesinos, deben también incorporarse al proceso de entrenamiento mediante la extensión, la divulgación y la transferencia de tecnologías apropiadas de prevención y control de las plagas. Por ello, la investigación debe orientarse al desarrollo de métodos de lucha integrada de fácil aplicación y eficacia.

154. La estimación de pérdidas de cosecha es requisito para definir y establecer en cada país, políticas fitosanitarias que le den permanencia y consistencia a las instituciones y programas nacionales. Se sugirió poner énfasis en la necesidad de dar mayor asistencia en el campo de prevención de las pérdidas post-cosecha.

155. Por razones de uniformidad bioecológica, así como por el intenso intercambio de productos y subproductos vegetales y del tráfico turístico, varias delegaciones del área en cuestión, enfatizaron la conveniencia de ampliar el ámbito de acción de la Comisión de Protección Fitosanitaria para el Caribe (CPFC) a todos los otros países ubicados total o parcialmente en esta cuenca. Se indicó que pueden adherirse a ella mediante simple notificación al Director General, tal como lo establece el Estatuto Constitutivo de la Comisión.

#### Desarrollo y funcionamiento de programas y proyectos regionales

156. La Secretaría, al presentar el tema, recalcó la importancia del grupo de trabajo FAO/PNUD que identificó un programa regional de doce proyectos coherentes e interrelacionados, señalando al mismo tiempo, que el mismo no es inmutable, sino que debe ser revisado y reactualizado permanentemente en función de nuevas realidades y necesidades. Indicó, además, la preocupación por la disminución creciente de la participación de América Latina y del sector rural de la región en los recursos asignados por el PNUD.

157. Varias delegaciones, en sus intervenciones, reforzaron ese mismo punto. Sin embargo, señalaron, la satisfacción por las informaciones suministradas por el Administrador Auxiliar y Director Regional para América Latina del PNUD, en su intervención en el debate general, comunicando que se hacen esfuerzos para elevar en 1983 el porcentaje del programa regional ejecutado por la FAO del 3,9%, señalado en el documento LARC/82/10, a cerca del 10%. Se interesaron en la posibilidad mencionada de identificar para 1984 dos o tres proyectos, además de los tres recomendados por el Grupo de Trabajo Asesor del Administrador del PNUD, reunido en mayo del presente año en Nueva York.

158. Se puntualizó la necesidad de ampliar los recursos financieros a través de fondos compartidos de los países y de fondos en fideicomiso, unilaterales o de países donantes, insistiéndose en la participación siempre más activa de los países de la región, en la línea de las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD).

159. Los Programas de Cooperación Técnica (PCT) fueron reseñados en la introducción al tema y en la intervención de varias delegaciones, como ejemplos elocuentes de programas ágiles que, a veces con recursos limitados, han tenido gran impacto. La Conferencia, declaró su satisfacción por la buena marcha de los proyectos del PCT.

160. La Conferencia reconoció también, la labor realizada en América Latina por los proyectos regionales de Acuicultura e Información de Mercados.

161. Fue indicada la necesidad de dar una atención prioritaria, en los proyectos regionales, a aquellos que se dirigen a los pequeños agricultores y a los sectores agrícolas tradicionales, no circunscribiéndose solamente al sector rural moderno de la región. Entre las prioridades a ser contempladas por los programas regionales, se mencionó la de un proyecto regional de conservación de suelos, solicitado por unanimidad en la XVI Conferencia Regional.

162. La Conferencia también pidió que se de mayor importancia en los programas y proyectos regionales a los países del Caribe y a una mayor colaboración con el CARICOM.

163. Se insistió en la necesidad de configurar un programa regional coherente y articulado a partir de los elementos propuestos por el documento LARC/82/10, en sus párrafos 13, 14 y 15.

164. La Conferencia, aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 5/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

1. Recordando con satisfacción el establecimiento del Programa de Cooperación Técnica (PCT) en 1976 y su ulterior desarrollo de conformidad con los criterios de la Conferencia Regional, el Consejo, y la Conferencia, expresados en los sucesivos Programas de Labores y Presupuesto;
2. Recordando además a este respecto, la particular importancia atribuida por los Gobiernos de los Estados Miembros de la Región de América Latina a la utilidad del PCT para ayudar a fomentar las inversiones en el desarrollo alimentario y agrícola de la Región y los proyectos regionales e interregionales, según proceda, en apoyo de la CTPD;
3. Convencida de que, en el período 1976/81, el PCT ha demostrado ser un instrumento singularmente valioso del Programa Ordinario para prestar a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Región la asistencia a corto plazo y en pequeña escala que soliciten, la cual, si bien de modestas proporciones, responde particularmente a sus políticas, estrategias, programas y es atinente a sus diversas necesidades;
4. Apreciando la diligencia con que la Organización responde a las solicitudes y la eficaz y efectiva ejecución de los proyectos aprobados del PCT, en particular el empleo de expertos e instituciones nacionales de la Región;
5. Encomia a este respecto las medidas adoptadas por el Director General para ampliar las facultades de aprobar proyectos del PCT a los Representantes de la FAO en los Países Miembros de la Región;
6. Comprobando que esos proyectos han comprendido medidas de urgencia, incluidas las de lucha contra las enfermedades de plantas y animales (en particular contra la peste porcina africana) y otras enfermedades exóticas, así como de asistencia en otras esferas tales como ordenación de cuencas fluviales y desarrollo forestal; desarrollo agroindustrial; fomento de nuevas tecnologías (incluida la asistencia al Centro Andino de Tecnología Rural y al Centro Coordinador de Ciencia y Tecnología de los Alimentos); misiones de análisis sectoriales y formulación de programas, reforma agraria y desarrollo rural como complemento de la CMRADR; ayuda para remediar las carencias de otros programas de asistencia técnica; fomento de las inversiones; y obtención de asistencia en gran escala de otras fuentes distintas de la FAO;
7. Preocupada por las crecientes limitaciones que las actuales circunstancias económicas mundiales imponen al desarrollo de los Países Miembros de la Región, derivadas de los efectos de la inflación, la recesión, las altas tasas de interés, las desfavorables relaciones de intercambio y el proteccionismo creciente, así como por las dificultades, particularmente gravosas para algunos países de la Región, que se han experimentado para obtener recursos financieros y asistencia técnica adecuados;
8. Subrayando las opiniones de la gran mayoría de los Estados Miembros, expresadas en la Conferencia de la FAO celebrada en Roma en diciembre de 1981, en el sentido de que existe una gran desproporción entre la necesidad de actividades del tipo PCT y los recursos disponibles.

Resuelve:

1. Reafirmar que el PCT es un medio operativo esencial de la FAO, para prestar asistencia apropiada y rápida en el campo y, a nivel nacional, a los gobiernos de los Estados Miembros para superar las situaciones imprevistas y los urgentes problemas a corto plazo y en pequeña escala que impiden la utilización de recursos nacionales y externos para el desarrollo, así como para obtener recursos de capital y asistencia técnica de diversas fuentes, e instituciones de financiación.
  2. Considerar, por consiguiente, que, habida cuenta de las diferentes etapas de desarrollo de los diversos Estados Miembros de la región de América Latina y las consecuencias a ese respecto de las condiciones actuales de la economía mundial y de las políticas de ciertas economías de mercado desarrolladas (mencionadas más arriba), el PCT es un instrumento particularmente valioso;
  3. Estimar que, dado el carácter, la forma y la escala de la asistencia del PCT, ésta constituye un positivo complemento, estímulo y auxilio para las fuentes de ayuda extra-presupuestaria y asistencia técnica de las demás instituciones, organismos y organizaciones, y contribuye así, a que se aprovechen al máximo todos los recursos destinados al desarrollo;
  4. Comprobar, basándose en las experiencias nacionales, que como resultado de las medidas adoptadas por el Director General juntamente con el Administrador del PNUD y otras organizaciones, a nivel de instituciones y de países, se está tratando de atender de manera satisfactoria a la necesidad de incentivar y complementar la eficacia de las operaciones;
  5. Afirmar que ya se deja sentir una gran necesidad de más medidas financieras para el PCT en la Región de América Latina, en apoyo de las actividades que realizan los propios Estados Miembros; que esta necesidad tenderá a aumentar más que a disminuir; y que, en la medida de lo posible, deberá satisfacerse sin perjuicio de las necesidades de las demás regiones;
  6. Instar a todos los Estados Miembros a que apoyen el mejoramiento y el desarrollo permanente del PCT, teniendo en cuenta, particularmente, la posibilidad que adopten medidas que incrementen su flexibilidad, y la conveniencia de mantener y, de ser posible, se aumente la disponibilidad de fondos del PCT en los recursos totales del Programa Ordinario.
  7. Invitar al Director General a que tome en cuenta estos objetivos al formular sus propuestas para el Programa de Labores y Presupuesto de 1984-85.
165. Una delegación reservó su posición con respecto a esta Resolución.

Examen y aprobación de las conclusiones del Comité Técnico

166. La Conferencia fue precedida por un Comité Técnico que sesionó en Managua del 30 de agosto al 2 de septiembre.
167. El Presidente del Comité Técnico, señor Jorge Yoria, al presentar las conclusiones y recomendaciones del mismo a la Sesión Plenaria de la Conferencia, hizo referencia al pleno apoyo que los participantes dieron a los documentos preparados para la discusión de los dos temas objeto de debate.
168. Se refirió, en primer término, al tema "Experiencias y problemas en el desarrollo de la frontera agrícola, con especial referencia a los recursos forestales". Destacó que el Comité reafirmó que la filosofía del desarrollo ha de tener al hombre como protagonista y objetivo fundamental; de otra forma, jamás se podrá alcanzar cabalmente una utilización racional de los recursos naturales. En los programas de ampliación horizontal de la frontera agrícola, agregó, los recursos forestales deben jugar un papel mucho más activo, que el que han tenido hasta ahora, con el fin de que contribuyan efectivamente al desarrollo social del sector rural, dentro de su función productiva y su papel protector.
169. La Conferencia acogió por aclamación esta parte del Informe del Comité Técnico y aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 6/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el uso racional de los recursos naturales, en particular los recursos forestales, constituye un requisito indispensable para el desarrollo de los países de la región.
2. Que a pesar de los esfuerzos que están realizando los países por lograr un uso adecuado de los recursos naturales, una distribución equitativa de la tierra y mejores condiciones de vida, principalmente para los pobladores de las zonas rurales, se nota en muchos países que:
  - la expansión horizontal de la frontera agrícola 1/, llevada a cabo de manera incontrolada en la mayoría de los países, con uso irracional de los bosques y demás recursos naturales, ha generado una secuela de daños para el medio ambiente y pérdidas económicas de magnitud considerable.
  - El empobrecimiento de una gran masa campesina se agudiza progresivamente como resultado de la degradación ecológica de las tierras donde se asientan y que son dedicadas a una producción apenas de subsistencia.
  - En la mayoría de los países, las condiciones socioeconómicas existentes, en especial aquellas relacionadas con la tenencia de la tierra y el proceso de reforma agraria, no estimulan el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región, ni garantizan el uso racional de los recursos naturales.
3. Que los países de la región deben movilizar sus recursos para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, así como para garantizar el uso racional productivo de los recursos naturales de que disponen.
4. Que la región en general posee recursos humanos y físicos para afrontar el reto de elvar con carácter de urgencia el bienestar social y económico de sus habitantes. Sin embargo, es necesario contar con el apoyo financiero suficiente para que los recursos puedan ser efectivamente movilizados.
5. Que la cooperación horizontal constituye un instrumento de fundamental importancia para el desarrollo agrícola de los países de la región.

6. Que todos los sectores que directa o indirectamente están relacionados con el uso racional de los recursos naturales, deben abordar de manera consciente y responsable acciones precisas y decididas para dar soluciones a los agudos problemas que en esta materia confrontan.

Resuelve:

1. Instar a los gobiernos a reafirmar que la filosofía del desarrollo ha de tener al hombre como protagonista y objetivo fundamental. Consecuentemente, a actualizar las políticas y estrategias que se refieren al sector agrícola en su más amplia concepción, dando especial énfasis a medidas que faciliten el acceso a la tierra y demás recursos productivos.
2. Recomendar a los gobiernos que de acuerdo a sus condiciones específicas formulen políticas que impulsen el uso apropiado y pleno de los recursos en las áreas ya incorporadas al proceso productivo, disminuyendo así la presión por incorporar nuevas tierras, en particular las cubiertas por bosques.

---

1/ Se usa el término agrícola en su sentido amplio que comprende cultivos, ganadería, forestal y pesca continental.

3. Instar a los gobiernos de la región, a las organizaciones multilaterales y en especial a la FAO, así como las no gubernamentales, para que se amplíen los recursos disponibles para la asistencia técnica y financiera, haciendo hincapié en la cooperación horizontal entre los países de la región. Se deberá mejorar el sistema de redes de cooperación técnica entre países que propicia y coordina la FAO, para el intercambio de experiencias y transferencia de tecnologías, con el fin de acelerar la superación de los obstáculos y dificultades existentes para el mejor ordenamiento de la producción agrícola, forestal y pesquera.
  4. Recomendar a los gobiernos y a la FAO, a través del sistema de redes de cooperación técnica, que se actualice la información básica sobre los recursos naturales, como una tarea imprescindible para programar el adecuado manejo de los mismos, mediante la organización de un sistema al cual contribuyan y del cual se beneficien los países miembros de la región.
  5. Recomendar a la FAO que continúe promoviendo programas conjuntos de investigación y de reforzamiento a las instituciones de investigación, para que estén en condiciones de proponer sistemas de producción agrosilvopastoriles adecuados a las diferentes zonas ecológicas, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas locales de cada país.
  6. Instar a los gobiernos a que promuevan investigaciones que faciliten la utilización integral del bosque, diversificando y mejorando la composición y calidad de los productos que se extraen del mismo, mediante el establecimiento de industrias apropiadas para el desarrollo, así como la ampliación de conocimientos en cuanto a los posibles usos de la madera, a través de los estudios de sus propiedades físico-mecánicas y tecnológicas.
  7. Instar a los gobiernos a que fortalezcan y adecúen la capacitación y extensión agrícolas para poner a disposición de los agricultores en especial a los de escasos medios, las tecnologías que permitan compatibilizar el incremento de la producción con la conservación de los recursos naturales.
  8. Recomendar a los gobiernos poner en práctica los principios básicos mencionados en la Carta Mundial de Suelos, y los Principios Básicos y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, tal como fueron adoptados, tanto en la ampliación vertical como horizontal de la frontera agrícola.
  9. Recomendar a los gobiernos que refuercen las instituciones nacionales con responsabilidad de orientar o conducir el desarrollo agrícola, para que contribuyan de mejor modo a que se organice y programe la ampliación horizontal y vertical de la frontera agrícola. Que en ello, se considere en particular a los recursos forestales, tanto en su función productiva como en su papel protector y en su aporte al desarrollo social del sector rural. Asimismo, que se preste suficiente atención a los múltiples problemas derivados de la creciente escasez de leña.
  10. Solicitar a la FAO que promueva programas regionales de cooperación con las instituciones forestales, para realizar inventarios del patrimonio forestal, así como para la ordenación de las cuencas hidrográficas.
  11. Instar a los gobiernos para que realicen e intensifiquen esfuerzos encaminados a garantizar la seguridad alimentaria conjuntamente con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones rurales más pobres.
170. El Presidente se refirió luego al segundo tema debatido por el Comité: "Producción animal, protección sanitaria, elaboración y comercialización de productos de origen animal". La actividad ganadera, señaló, debe ser apoyada decididamente por los gobiernos, debido al hecho que no solamente es de primordial importancia como fuente alimentaria y generadora de divisas, sino, también, por la circunstancia especial de que la mayoría de los países de la región tienen condiciones propicias para su desarrollo. Por ello, se debe dar alta prioridad a la promoción y ejecución de programas nacionales, subregionales y regionales relacionados con la investigación de factores zootécnicos y sanitarios que afectan la producción animal en la región. Es importante la cooperación entre los países del área, destacó, para facilitar el comercio intrarregional de productos de origen animal, promover el intercambio de experiencias e información técnico-científico.

171. La Conferencia acordó que el texto del Informe del Comité Técnico fuera incluido como Apéndice D de este Informe.

172. La Conferencia, aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 7/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la mayoría de los países de la región presentan condiciones propicias para el desarrollo de una ganadería altamente productiva.
2. Que la ganadería constituye un elemento de primordial importancia como fuente alimentaria de la población y como fuente de productos exportables.
3. Que la actividad ganadera en los países de la región requiere ser apoyada decisivamente por los gobiernos como actividad fundamental para mejorar la alimentación de la población.
4. Que en las áreas rurales de la mayoría de los países su escaso poder adquisitivo impide el acceso general de la población a los productos de origen animal en su alimentación.
5. Que existe desconocimiento en la población, de algunos países, sobre el uso equilibrado de los alimentos para obtener una adecuada nutrición, provocando hábitos alimenticios nocivos.
6. Que en la mayoría de los países existen obstáculos para que el productor primario concorra con sus productos a los mercados a través de canales fluidos de comercialización, cayendo en la intermediación que encarece los productos.
7. La necesidad de algunos países, que habiendo desplazado su área ganadera hacia regiones marginales, requieren asistencia para el manejo y mejoramiento en el uso de los ecosistemas que constituyen las pasturas naturales. Y, al mismo tiempo, la necesidad de otros países, que habiendo agotado sus recursos forrajeros naturales o requiriendo intensificar su producción, procuran la incorporación de pastos cultivados y otros recursos alimentarios.
8. Que el desarrollo estable de la masa ganadera exige condiciones sanitarias apropiadas, incluyendo un sistema efectivo de vigilancia capaz de prevenir la introducción y diseminación de enfermedades exóticas.
9. La necesidad de perfeccionamiento en cantidad y calidad de los laboratorios de diagnóstico, como se ha puesto de manifiesto en los estudios realizados por diversos organismos internacionales.
10. Que la información representa un factor determinante en la introducción y difusión de sistemas de producción intensivos y en el mejoramiento de la comercialización.
11. La necesidad de acrecentar los programas de capacitación, investigación y extensión tendientes a una transferencia de tecnologías que permitan intensificar los sistemas de producción pecuaria.
12. Que existen excedentes de productos alimenticios de origen pecuario, en algunos países y, simultáneamente, déficit en otros países de la región, y que el comercio entre ambos grupos se ve dificultado por restricciones sanitarias.

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de la región:
  - i) Concedan a la ganadería la categoría de una riqueza natural renovable, con una función social, que requiere de incentivos y apoyo para su desarrollo.



- ii) Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones rurales a fin de elevar su capacidad adquisitiva de alimentos de origen animal.
- iii) Se instituyan programas educacionales que orienten los hábitos alimentarios de la población, a fin de permitir diversificar el consumo de alimentos de origen animal.
- iv) La organización de los productores a fin de constituir cooperativas y otras formas asociativas que permitan comercializar, preservar y procesar los alimentos de origen animal, a fin de obtener mejores precios que estimulen al productor, eliminando la intermediación.
- v) Asignen la prioridad necesaria a la creación de una base técnico-material que posibilite el desarrollo intensivo de la ganadería.
- vi) Armonicen sus legislaciones cuarentenarias con el fin de prevenir la introducción de enfermedades exóticas, contando con la asistencia de la FAO.

2. Solicitar al Director General de la FAO:

- i) Que brinde alta prioridad a la promoción y ejecución de programas nacionales, subregionales y regionales, destinados a la investigación para el desarrollo de la base alimentaria de la ganadería a partir de pastos naturales, pastos cultivados y otras fuentes locales de posible utilización, como los subproductos de la agricultura. En consecuencia que traduzca esa prioridad en términos concretos, en la parte relativa a ganadería del próximo Programa de Labores y Presupuesto de la FAO. Asimismo, que realice esfuerzos para que el PNUD y otras fuentes de asistencia compartan dicha prioridad.
- ii) Continuar el programa de capacitación sobre enfermedades exóticas y sistemas de respuesta de emergencia.
- iii) Que posibilite la armonización de los criterios técnicos y sanitarios entre los países del área, con el fin de facilitar el comercio intrarregional, a través de la difusión de los conocimientos científicos de los agentes contaminantes y patógenos, que pueden constituir restricciones no arancelarias e impedir el abastecimiento de los déficit regionales por parte de los países del área.
- iv) Que promueva la constitución de una red de cooperación entre laboratorios de diagnóstico, con el fin de lograr el mejor funcionamiento de los servicios veterinarios de los países, utilizando los recursos que existan para este fin.
- v) La creación de un sistema de coordinación para un intercambio de información efectivo, capaz de brindar a los países miembros los resultados de las investigaciones en materia de producción y sanidad animal, y estructuras de comercialización.
- vi) Que la FAO asista a los países en el establecimiento de programas nacionales de vigilancia de contaminantes de origen bacteriano, micotoxinas y residuos en leche y productos lácteos.
- vii) Que convoque una Consulta de Expertos para considerar las medidas encaminadas a mejorar los métodos de capacitación en materia de producción pecuaria, considerando la posibilidad de reforzar los centros regionales de capacitación ya existentes.

Representación de la Región ante el GCIAl

173. Al presentar este tema, la Secretaría describió la composición del Grupo Consultivo, de su Secretaría y del Comité Técnico Asesor (TAC), haciendo referencia a la frecuencia con que deben reunirse dichos cuerpos, lo cual ha significado, en el pasado, dificultades a los representantes de algunas regiones en desarrollo, que no siempre han podido asistir a las reuniones del grupo ni participar como observadores en las del TAC.

174. Se refirió, luego, a la propuesta del Director General de ampliar, como mínimo, a 4 años el mandato de los representantes de las regiones, con la posibilidad de que se prorrogue a uno de ellos, por dos años más, a fin de permitir cierta superposición en los mandatos de los representantes nuevo y saliente.

175. Los representantes de la región en el GCIAI, Cuba y Colombia, informaron que ésta ha estado representada en todas las sesiones del Grupo Consultivo y ha participado activamente en los trabajos de los diferentes centros que conforman el sistema GCIAI. Además de hacer hincapié en reforzar las investigaciones en temas que beneficien a los países en desarrollo, han insistido en reforzar mecanismos para la introducción de nuevas y más productivas variedades de cultivos agrícolas; en la aplicación de nuevas tecnologías, el entrenamiento de especialistas; en estimular la cooperación entre centros de investigación. En todos estos aspectos, se lograron avances significativos, aunque no suficientes, debido al poco tiempo que significan dos años de permanencia en el Grupo.

176. Se destacó que una mayor participación, demandaría una financiación que los países en desarrollo no pueden costear. Por tal motivo, en la última reunión del Grupo Consultivo en París, se llegó al consenso para que el mismo, cubriera parte de los gastos que esos representantes necesitan para cumplir sus funciones. En este sentido, se señaló la conveniencia de que también se cubran los gastos de viaje. El representante anunció que pronto remitiría a los países miembros un informe más completo a través de la Oficina Regional.

177. La Conferencia recomendó que los representantes por la región ante el GCIAI tengan en cuenta y promuevan el que las investigaciones agrícolas, se intensifiquen en relación con las áreas degradadas, en que se asientan campesinos pobres de la región.

178. La Conferencia recomendó que se produzcan informes periódicos especiales, cada vez que se considere útil o, además de los que se presentan a la Conferencia Regional, cada dos años.

179. La Conferencia acordó prorrogar el mandato de Cuba y Colombia por otros dos años, como países representantes de la región latinoamericana ante el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI).

#### TEMAS CONCLUSIVOS

##### Otros asuntos

180. De acuerdo a lo resuelto al aprobarse la Agenda de la Conferencia Regional, se acordó incluir en el tema "Otros asuntos" una presentación oral en relación con los preparativos que la FAO está haciendo para la celebración del Día Mundial de la Alimentación en 1982. El Presidente del Comité Asesor al Director General para la organización de este evento, entregó una detallada información referente a la forma como el Director General ha venido ejecutando el Acuerdo de la Conferencia General que creó este día, a celebrarse cada año el 16 de octubre. El mismo, informó en detalle respecto de los planes, tanto a nivel nacional, regional y de la Sede en Roma, que se están realizando para el año 1982. Se reiteró la responsabilidad asumida por cada gobierno, en relación con la organización de este día a nivel nacional, así como el tipo de apoyo que la FAO viene prestando a cada gobierno miembro para realizar la celebración de este importante evento.

181. La Conferencia recomendó que fuera acortada la duración de las Conferencias Regionales y su Comité Técnico, indicando que ello permitiría ahorros a los países y a la Organización, así como una mayor asistencia de Ministros de Agricultura.

##### Lugar y fecha de la 18<sup>a</sup> Conferencia Regional

182. La Conferencia acogió con satisfacción las ofertas para hospedar la Decimoctava Conferencia Regional hechas por las delegaciones de Ecuador, Argentina y Colombia.

183. El Director General agradeció las generosas invitaciones, destacando que en ocasiones anteriores esos países ya habían hospedado Conferencias Regionales, por lo cual estaba seguro que en cada uno de ellos existían condiciones óptimas para realizarla.

184. Añadió, que como en ocasiones anteriores, se le diera flexibilidad para elegir el lugar, lo cual será hecho en estrecha consulta con los países oferentes. Con relación a la fecha, indicó que tendría que ser fijada teniendo en cuenta las de otras también importantes reuniones a realizarse en 1984.

#### Aprobación del Informe

185. El Presidente sometió a la consideración de la Conferencia el proyecto de informe presentado por el Relator. Luego de examinarlo párrafo por párrafo e introducir las modificaciones que quedan incorporadas en esta versión final, la Conferencia aprobó el Informe por unanimidad.

#### Clausura de la Conferencia

186. El Director General se dirigió a la Conferencia para resaltar los aspectos más importantes de las deliberaciones.

187. En su exposición, indicó que esperaba que un esfuerzo más decidido por hacer el programa integrado de productos básicos de la UNCTAD, fuera plenamente operativo y contara con fondos suficientes, lo cual contribuiría a reducir las fluctuaciones de precios. Además, señaló, el amplio margen existente para aumentar el comercio agropecuario entre los países en desarrollo, ya que actualmente sólo alrededor del diez por ciento del comercio mundial alimentario y agropecuario corresponde al intercambio entre países en desarrollo.

188. Agregó que existía margen, porque la demanda de productos agropecuarios puede aprovecharse lucrativamente para elevar al doble la participación de los países en desarrollo en 1980-2000 y por el grado suficiente de complementariedad en el tipo de productos, la cantidad y la esencialidad de la oferta.

189. Destacó que para materializar este potencial, los países en desarrollo debían esforzarse por detectar activamente oportunidades comerciales y por desarrollar mucho más la infraestructura necesaria al efecto: medios de transporte, financiamiento, información sobre mercados y estructuras arancelarias apropiadas.

190. Al referirse al tema de la seguridad alimentaria, indicó que había informado al Comité en su última reunión, en marzo de 1982, que había llegado el momento de revisar a fondo el trabajo del mismo. Esto, permitiría conocer no sólo el progreso logrado, sino también identificar los obstáculos que impiden su trabajo.

191. Con respecto a la cooperación regional y subregional, enfatizó el enfoque que había hecho en su exposición al inicio de la Conferencia, indicando que el mismo facilitaría la cooperación sur-sur, ahora que la norte-sur había prácticamente fracasado. Por consiguiente, añadió, se continuará y reforzará la política seguida por la FAO y su Oficina Regional en esta materia.

192. Señaló que se dará especial atención al Caribe, otorgando ayuda complementaria en el campo de protección fitosanitaria, por medio de un funcionario técnico destacado en el área. Agregó que pretendía extender el apoyo para incorporar particularmente, el tema de la pesca. Recalcó que los países de la subregión podrían estar seguros de que se hacía ya esfuerzos para incorporarlos en las redes de cooperación existentes en la región, para transferencia de tecnología y capacitación.

193. El Representante Regional en su intervención de clausura, agradeció el apoyo de los países a la FAO, a su Director General y en particular a la Oficina Regional y su programa de trabajo y recalcó que se harían mayores esfuerzos para lograr un contacto más estrecho con los gobiernos e instituciones.

194. Señaló el respaldo dado por la Conferencia Regional a la próxima Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero, a la Consulta de Expertos sobre Repercusiones Alimentarias y Nutricionales y en especial al Programa de Cooperación Técnica. Reconoció las valiosas orientaciones recibidas de las delegaciones para estos eventos y para el programa de trabajo de la Organización en general.

195. Destacó el interés mostrado por el sistema de redes de cooperación técnica que viene propiciando la Oficina Regional para dinamizar el intercambio de experiencias entre los países de la región, lo cual tiene un gran efecto multiplicador. Hizo un llamado para que se difunda el sistema y se promueva la incorporación de nuevas instituciones nacionales al mismo.

196. Concluyó expresando el agradecimiento a las autoridades y al pueblo de Nicaragua por la excelente hospitalidad y acogida brindadas para la realización de la Conferencia, todo lo cual había hecho posible que ésta cumpliera los propósitos con altura.

197. La Conferencia acogió con satisfacción un mensaje del Ministro de Agricultura de Perú, en el cual expresaba su preocupación y esperanza porque los esfuerzos hechos permitieran hallar soluciones que contribuyeran a mitigar la crisis que afecta seriamente a los países del tercer mundo.

198. A nombre de las delegaciones habló el representante de México para destacar el momento difícil en que se realizaba la reunión; destacó la eficiente conducción de la reunión por el Presidente y el apoyo de los Vicepresidentes y el Relator, así como del personal del Centro de Convenciones y la Secretaría para el éxito de la misma.

199. En su etapa final, la Conferencia por unanimidad aprobó las siguientes Resoluciones:

#### RESOLUCION 8/82

##### Declaración de Managua

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Destacando que esta reunión tiene como marco a la histórica Nicaragua; y que se celebrara en el Año Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.

Convencida de que ningún homenaje podría ser más grato a su memoria y a la de los demás héroes que nos hicieron libres que el testimonio de unidad en la lucha por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, para que en este campo nuestros países lleguen a ser la comunidad de Repúblicas libres que ellos soñaron.

En la certeza de que sin un razonable grado de seguridad alimentaria se compromete la independencia política que ellos nos legaron.

Consciente de que este foro excepcional tiene lugar en momentos en que el mundo, en general, y nuestra región, en particular, se enfrentan a una situación de graves tensiones que amenazan la estabilidad y la paz; y por otra parte, que la coyuntura dramática de la economía mundial crea expectativas alarmantes, que hacen urgente hallar lineamientos que permitan la recuperación universal.

Persuadida de que tan elevados y patrióticos propósitos no podrán alcanzarse sino dentro de un clima de solidaridad y paz, que propicie la conjugación de todos los esfuerzos.

Reitera, sin subestimarse la cooperación bilateral, que se requiere el ejercicio de la solidaridad y la cooperación recíprocas y el apoyo de los organismos internacionales que den cohesión y coherencia a esos esfuerzos.

Entendiendo que a la integración regional se llega con mayor prontitud a través de la unidad latinoamericana y del Caribe y que esta última exige cambios y transformaciones de gran alcance, con la superación de nacionalismos excesivos y con la aceptación de compartir decisiones soberanas.

Teniendo en cuenta que en ese complejo proceso la causa de la agricultura y la alimentación ofrecen motivación propicia para movilizar las voluntades políticas que requiere el proceso integrador, entendido como medio para alcanzar un orden de cosas donde el hombre sea el sujeto y el objeto del desarrollo.

Pide a los países que propicien, por todos los medios posibles, el necesario clima de fraternal solidaridad que haga posible la identidad de objetivos y la unidad de acción dentro de una estrategia común para conquistar la deseada seguridad alimentaria en beneficio de los pueblos de la región y del mundo.

Recomienda que a nivel de las distintas subregiones se identifiquen programas de agricultura y alimentación de interés común dentro de los planes de los organismos; y que tales programas reciban el apoyo de los países con ideas nuevas e innovaciones audaces que faciliten el camino de la cooperación y coordinación de todos los esfuerzos, como lo exige la cuantía de las ayudas que tienden a disminuir en forma preocupante.

Sugiere al Director General de la FAO que interponga su decisiva influencia para que esta acción integradora de los países continúe recibiendo el apoyo de la Organización; y que, por otra parte, propicie por los medios a su alcance la cooperación más estrecha posible con todos los entes latinoamericanos que operan en las subregiones, bien sea del Sistema de Naciones Unidas o de la propia región.

#### RESOLUCION 9/82

La Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina:

Preocupada por las dos catástrofes naturales que en el mismo año han afectado la producción agrícola de Nicaragua: primero las inundaciones de mayo que dañaron en forma dramática la producción de cultivos alimenticios y, ahora, la sequía que ha venido sufriendo el país durante los últimos cuatro meses y que está produciendo una situación desastrosa para el pastoreo del ganado, como asimismo para la producción de cereales.

Preocupada por las consecuencias de ambas catástrofes, no sólo sobre la economía del país, sino también sobre el abastecimiento de alimentos de la población, en especial de las madres y niños.

Consciente de las graves dificultades económicas que enfrenta Nicaragua debido al deterioro del comercio del sector agrícola.

Considerando que las organizaciones internacionales, particularmente el Programa Mundial de Alimentos, son especialmente responsables de la asistencia a los países en caso de escasez de alimentos debido a desastres naturales.

#### Resuelve:

1. recomendar al Programa Mundial de Alimentos y a la FAO el envío urgente de una misión a Nicaragua, para evaluar la situación alimentaria de emergencia causada por las inundaciones y la sequía, que han afectado al país durante 1982;
  2. recomendar que el Programa Mundial de Alimentos conceda asistencia de emergencia en alimentos, con el fin de ayudar a salvar del hambre y la malnutrición a cientos de miles de personas;
  3. solicitar del Director General que informe a la próxima Conferencia de la FAO sobre la acción tomada a este respecto.
200. Finalmente, hizo uso de la palabra el Presidente de la Conferencia, quien antes de clausurar la reunión, resaltó que si bien ésta ocurría en un marco de agitación, con signos de crisis económica y amenazas de conflagración, había sido una expresión de identidad, de coincidencia, lo cual reafirmaba la esperanza en la unidad latinoamericana.
201. Enfatizó, que si bien las discusiones habían sido muy productivas y las recomendaciones y resoluciones enérgicas, la labor no estaba concluida y debería ser continuada y profundizada en otros foros.
202. Agradeció la cálida y máxima solidaridad de las delegaciones frente al desastre natural recientemente sufrido por su país, y al apoyo prestado a la solicitud de ayuda alimentaria de emergencia hecha a la FAO y al PMA.
203. Concluyó reconociendo el trabajo hecho por el personal de apoyo y la Secretaría, todo lo cual contribuyó para el éxito de la Conferencia.



PROGRAMA DEL COMITE TECNICO

(30 agosto - 3 septiembre de 1982)

I. Temas introductorios

1. Apertura del Comité Técnico
2. Elección del Presidente y el Vicepresidente del Comité Técnico
3. Aprobación del programa y el calendario

II. Temas escogidos de desarrollo agrícola y rural

1. Experiencia y problemas en el desarrollo de la frontera agrícola, con especial referencia a los recursos naturales
2. Producción animal, protección sanitaria, elaboración y comercialización de productos de origen animal

III. Aprobación del informe del Comité Técnico

PROGRAMA DE LAS SESIONES PLENARIAS

(6 - 10 septiembre de 1982)

I. Temas introductorios

Apertura de la Conferencia

Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator

Designación de los miembros del Comité de Redacción

Aprobación del Programa y el Calendario

II. Declaración del Director General

III. Otras declaraciones

Declaración del Director Ejecutivo del PMA

Debate general sobre la situación y las perspectivas de la alimentación y la agricultura en América Latina

IV. Programa de la FAO en la Región: Declaración del Representante Regional

Informe sobre las actividades de la FAO en la región, incluidas las medidas adoptadas en relación con las resoluciones y principales recomendaciones presentadas en la anterior Conferencia Regional

Programa de labores de la FAO en la Región: 1982-83

V. Temas escogidos de desarrollo agrícola y rural

Informe sobre las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Comercio agrícola y cooperación regional en América Latina

Fuentes nuevas y renovables de energía para la agricultura y el desarrollo rural

Informe sobre los preparativos de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros

Repercusiones alimentarias y nutricionales de la urbanización intensiva en América Latina

Cooperación regional en materia de cuarentena y protección de plantas

Desarrollo y funcionamiento de los programas y proyectos regionales

Examen y aprobación del informe del Comité Técnico

Representación de la Región en el GCIAI

VI. Temas conclusivos

Otros asuntos

Fecha y lugar de la 18<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina

Aprobación del informe

Clausura de la Conferencia



LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS

MESA DE LA CONFERENCIA  
OFFICERS OF THE CONFERENCE  
BUREAU DE LA CONFERENCE

Presidente Chairman Président	Jaime Wheelock Román (Nicaragua)
Vicepresidentes Vice-Chairmen Vice-Présidents	Víctor Hugo Santirso (Argentina) George A. Smith (Bahamas) Francisco Merino Rábago (México) Rosendo Maridueña German (Ecuador)
Relator Rapporteur	Gonzalo Bula Hoyos (Colombia)
Comité de Redacción Drafting Committee Comité de Rédaction	Barbados                    México Brasil                        Nicaragua Cuba                         Panamá Haití                         Uruguay

MESA DEL COMITE TECNICO  
OFFICERS OF THE TECHNICAL COMMITTEE  
BUREAU DU COMITE TECHNIQUE

Presidente Chairman Président	Jorge YORIA RUBIO (Colombia)
Vicepresidente Vice-Chairman Vice-Président	Raúl SOLORZANO SOTO (Costa Rica)

ESTADOS MIEMBROS ATENDIDOS POR LA OFICINA REGIONAL  
MEMBER NATIONS SERVICED BY THE REGIONAL OFFICE  
PAYS MEMBRES DESSERVIS PAR LE BUREAU REGIONAL

<u>ARGENTINA - ARGENTINE</u>		
Jefe de Delegación Víctor Hugo SANTIRSO Ministro de Agricultura	Buenos Aires	
Suplente Marcelino CHUBURU LASTRA Embajador en Nicaragua	Managua	
Suplente Juan José FERRER Sub-Secretario Asuntos Agrarios Provincia Entre Ríos	Buenos Aires	
Suplente Jorge M. BRUN Director Nacional Investigaciones Especiales INTA	Buenos Aires	
Suplente Renato Carlos SERSALE DI CERISANO Segundo Secretario de la Representación Permanente de Argentina ante la FAO	Roma	
		Suplente Hugo Alberto JUAN Director a cargo del Servicio Agrario Internacional
		Suplente Gustavo Luis BEGUET Secretario de Embajada
		<u>BAHAMAS</u>
		Head of Delegation George A. SMITH Minister of Agriculture, Fisheries and Local Government
		Alternante Sidney RUSSEL Deputy Director of Agriculture Ministry of Agriculture, Fisheries and Local Government
		Buenos Aires
		Managua
		Nassau
		Nassau

Alternate			<u>CUBA</u>	
Joshus SEARS		Nassau	Jefe de Delegación	
Senior Assistant Secretary			Arnaldo MILIAN CASTRO	La Habana
Ministry of External Affairs			Ministro de Agricultura	
<u>BARBADOS - BARBADE</u>			Suplente	
Head of Delegation			Julio C. VALMASEDA BALTRONS	La Habana
Richard L. CHELTENHAM		Bridgetown	Viceministro	
Minister of Agriculture			Ministerio de la Agricultura	
Food and Consumer Affairs			Suplente	
Alternate			Pedro A. MORALES CARBALLO	La Habana
Fozlo BREWSTER		Bridgetown	Director	
Permanent Secretary			Dirección Organismos Económicos	
Ministry of Agriculture			Internacionales (CECE)	
<u>BRASIL - BRAZIL - BRÉSIL</u>			Suplente	
Jefe de Delegación			Leopoldo ARIZA HIDALGO	Roma
Arrehnius F. MACHADO DE FREITAS		Roma	Embajador y Representante	
Embajador de Brasil ante la FAO			Permanente de Cuba ante la FAO	
Suplente			Adjunto	
Sergio LUIZ GOMES		Managua	Francisca PONS BENGOCHEA	La Habana
Primer Secretario			Asesor del Ministro	
Embajada de Brasil			Ministerio de la Agricultura	
Suplente			Asesor	
Carlos Marx RIBEIRO CARNEIRO		Brasilia	Rafael GARCELL CARRO	La Habana
Director Nacional			Director de Planificación	
Proyecto PNUD/FAO/BRA/82/008			Ministerio de la Agricultura	
Suplente			Asesor	
Marco Antonio CARVALHO		Brasilia	Reynaldo RUBIO CUESTA	La Habana
Asesor Técnico			Asesor del Ministro	
Ministerio de Agricultura			Ministerio de la Agricultura	
Suplente			Asesor	
Carmelito MELO		Brasilia	Ovidio RODRIGUEZ CRESPO	La Habana
Segundo Secretario			Asesor del Ministro	
División de Organismos Internacionales			Ministerio de la Agricultura	
Especializados			Asesor	
Ministerio de Relaciones Exteriores			Grafila SOTO CARRERO	La Habana
<u>COLOMBIA - COLOMBIE</u>			Especialista Organismos Económicos	
Jefe de Delegación			Internacionales, Comité Estatal de	
Armando SAMPER GNECCO		Bogotá	Colaboración Económica	
Ex-Ministro de Agricultura y			Asesor	
Director CENICAÑA			Marcos NIETO LARA	La Habana
Suplente			Especialista Organismos	
Gonzalo BULA HOYOS		Roma	Económicos Internacionales	
Embajador de Colombia ante la FAO			Asesor	
Suplente			Sonia ANTE GARCIA	La Habana
Juan José SALAZAR		Bogotá	Funcionaria Comercio Exterior	
Decano de la Universidad Lasalle			Ministerio de Comercio Exterior	
Ministerio de Agricultura			Asesor	
Adjunto			Alexis R. HERNANDEZ	La Habana
Jorge YORIA RUBIO		Bogotá	Director, Laboratorio Central	
Sub-Gerente de Bosques			de Cuarentena Vegetal	
Ministerio de Agricultura			Asesor	
<u>COSTA RICA</u>			Julio PASCUAL LOPEZ	La Habana
Jefe de Delegación			Dirigente Asociación Nacional	
Francisco MORALES HERNANDEZ		San José	de Agricultores Pequeños (ANAP)	
Ministro de Agricultura y Ganadería			Asesor	
Suplente			Angel ESTRADA ACOSTA	La Habana
José FIGUERES		San José	Especialista Forestal	
Ex-Presidente de Costa Rica			Ministerio de la Agricultura	
Suplente			<u>CHILE - CHILI</u>	
Cristina ROJAS RODRIGUEZ		San José	Jefe de Delegación	
Asesora del Ministro y			Sergio CADENASSO	Roma
Coordinadora Cooperación Internacional			Embajador, Representante	
Ministerio de Agricultura y Ganadería			Permanente de Chile ante la FAO	
Suplente			Suplente	
Raúl SOLORZANO SOTO		San José	Esteban CORDOVA T.	Santiago
Director de CORENA y			Subdirector	
Subdirector General Forestal			Oficina de Planificación Agrícola	
Ministerio de Agricultura			(ODEPA)	
			Ministerio de Agricultura	

Suplente			
Carmen Luz GUARDA	Santiago		
Consejero			
Ministerio de Relaciones Exteriores			
Suplente			
Eduardo VEGA BEZANILLA	Managua		
Primer Secretario			
Encargado de Negocios			
Embajada de Chile			
Suplente			
Eduardo BITRAN	Santiago		
Asesor de la Subsecretaría de Pesca			
<u>DOMINICA - DOMINIQUE</u>			
Head of Delegation			
Alexander HESKEITH	Roseau		
Minister of Agriculture, Fisheries and Cooperatives			
Alternate			
Collin BULLY	Roseau		
Agricultural Development Adviser Ministry of Agriculture			
<u>ECUADOR - EQUATEUR</u>			
Jefe de Delegación			
Rosendo MARIDUEÑA GERMAN	Managua		
Embajador de Ecuador en Nicaragua			
Suplente			
Fausto JORDAN B.	Quito		
Secretario de Estado en Desarrollo Rural Integral			
<u>EL SALVADOR</u>			
Jefe de Delegación			
Joaquín MAZA MARTELLI	Managua		
Encargado de Negocios Embajada de El Salvador			
<u>GRANADA - GRENADA - GRENADE</u>			
Head of Delegation			
Denis NOEL	Washington D.C.		
Counsellor			
Permanent Mission of Grenada to OAS			
Alternate			
Veronica REGIS	St. George's		
Agricultural Economist Ministry of Agriculture			
<u>GUATEMALA</u>			
Jefe de Delegación			
Leopoldo SANDOVAL	Guatemala		
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación			
Suplente			
Oscar CAMPOS	Guatemala		
Consultor Ministerio de Agricultura			
Suplente			
Oscar A. GONZALEZ H.	Guatemala		
Funcionario Ministerio de Agricultura			
Suplente			
Alfonso AQUINO SANDOVAL	Managua		
Encargado de Negocios Embajada de Guatemala			
<u>GUYANA - GUYANE</u>			
Head of Delegation			
Hamilton GREEN	Georgetown		
Vice-President, and Minister of Agriculture			
Alternate			
John S.L. BROWMAN	Georgetown		
Permanent Secretary Ministry of Agriculture			
<u>HAITI - HAITI</u>			
Chef de Délégation			
André JEAN-LOUIS	Port-au-Prince		
Coordinateur de la Coopération Externe			
Ministère de l'Agriculture, des Ressources Naturelles et du Développement Rural			
<u>HONDURAS</u>			
Jefe de Delegación			
Regino QUESADA RAMIREZ	Tegucigalpa		
Vice-Ministro de Recursos Naturales			
Suplente			
Julio GARCIA ORDOÑEZ	Managua		
Consejero Embajada de Honduras			
Suplente			
Roberto TURCIOS O.	Managua		
Agregado Cultural Embajada de Honduras			
<u>JAMAICA - JAMAIQUE</u>			
Head of Delegation			
Derrick SANGSTER	Kingston		
Parliamentary Secretary Ministry of Agriculture			
Alternate			
K.G.A. HILL	Geneva		
Ambassador and Permanent Representative of Jamaica to UNOG			
Alternate			
Trevor CLARKE	Kingston		
Director of Planning and Policy Ministry of Agriculture			
<u>MEXICO - MEXIQUE</u>			
Jefe de Delegación			
Francisco MERINO RABAGO	México		
Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos			
Suplente			
Abelardo AMAYA BRONDO	México		
Subsecretario de Agricultura y Operación			
Suplente			
Augusto GOMEZ VILLANUEVA	Managua		
Embajador de México en Nicaragua			
Adjunto			
Jorge MONTAÑO	México		
Secretaría Relaciones Exteriores			
Adjunto			
Luis ESQUIHUA	México		
Asesor Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos			
Adjunto			
Osvaldo VALDES	México		
Subdirector Cooperación y Servicios Internacionales			
Asesor			
Ricardo ARRIAGA	México		
Gerente de Ingeniería de la CNIA Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos			
Asesor			
Fernando DEL VILLAR	México		
Director Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos			

Asesor			Suplente		
Basilio ROJAS	México		Orlando NUÑEZ	Managua	
Director INIA			Director del Centro de Investigación		
Secretaría de Agricultura y Recursos			de la Reforma Agraria - MIDINRA		
Hidráulicos			Suplente		
Asesor			Iván GUTIERREZ	Managua	
Francisco Xavier CORDOBA BLANCO	Managua		Sub-Director General de		
Consejero Agrícola			Reforma Agraria - MIDINRA		
Embajada de México en Nicaragua			Suplente		
Asesor			Bayardo SERRANO	Managua	
Luis MACIAS CARDONE	Managua		Sub-Director General de		
Consejero			Técnicas Agropecuarias - MIDINRA		
Embajada de México en Nicaragua			Suplente		
<u>NICARAGUA</u>			Lourdes SOTOMAYOR	Managua	
Jefe de Delegación			Responsable Area de Nutrición - MINSA		
Jaime WHEELOCK ROMAN	Managua		Suplente		
Comandante de la Revolución			José Benito MARIN	Managua	
Ministro de Desarrollo Agropecuario			Organismos Internacionales - MICE		
y Reforma Agraria (MIDINRA)			Adjunto		
Suplente			Humberto CARRION	Roma	
Alfredo ALANIZ	Managua		Embajador de Nicaragua ante la FAO		
Ministro Director General de INPESCA			Adjunto		
Suplente			Julio Francisco BAEZ	Managua	
Jorge JENKINS MOLIÈRE	Managua		Secretario General del MIDINRA		
Ministro Director General de IRENA			Adjunto		
Suplente			Francisco QUIÑONEZ	Managua	
Pedro Antonio BLANDON	Managua		Director de Relaciones		
Vice-Ministro Director General			Internacionales - MIDINRA		
del PAN-MIDINRA			Asesor		
Suplente			Víctor Manuel ORTEGA BLANDON	Managua	
Salvador MAYORGA S.	Managua		Director de Servicios Forestales		
Vice-Ministro Director General			IRENA		
de Ganadería - MIDINRA			Asesor		
Suplente			Mario CASTELLON	Managua	
Ricardo CORONEL KAUTZ	Managua		Director del Departamento ONU-MINEX		
Vice-Ministro Director General			Asesor		
de Ganadería - MIDINRA			Denis CORRALES	Managua	
Suplente			Director de Planificación - IRENA		
Roberto GUTIERREZ HUELVA	Managua		Asesor		
Vice-Ministro Director General			Yamil URROZ	Managua	
Planificación - MIDINRA			Director de Proyectos INPESCA		
Suplente			Asesor		
Bernardo CHAMORRO	Managua		Miguel REYES	Managua	
Vice-Ministro de Comercio Exterior (MICE)			Director Nacional del		
Suplente			Proyecto Leña - IRENA		
Iván TERCERO	Managua		Asesor		
Vice-Ministro de Salud (MINSA)			Alí JIMENEZ SOTOMAYOR	Managua	
Suplente			Director de Información y		
Wladimir PEREZ	Managua		Análisis PAN-MIDINRA		
Vice-Ministro Sub-Director			Asesor		
General de IRENA			Leonel MARTINEZ	Managua	
Suplente			Director de Producción de Carne		
César AROSTEGUI	Managua		MIDINRA		
Vice-Ministro Sub-Director del FIR			Asesor		
Suplente			Juan RODRIGUEZ	Managua	
Julio C. CASTILLO	Managua		Director de Planificación Sectorial		
Director General			MIPLAN		
Técnicas Agropecuarias - MIDINRA			Asesor		
Suplente			Brady WATSON G.	Managua	
Alejandro BENDAÑA	Managua		Director del Proyecto Forestal del		
Sub-Director General de Organismos MINEX			Noreste - IRENA		
Suplente			Asesor		
Víctor VALDIVIA	Managua		Lino MACHADO	Managua	
Director del Centro de Inversiones y			Director del Proyecto Control de Erosión		
Desarrollo Pesquero - INPESCA			de Occidente - IRENA		
Suplente			Asesor		
Carmen María LANG	Managua		Reynaldo AROSTEGUI	Managua	
Directora de Organismos Mundiales - FIR			Director de Parques Nacionales y		
Suplente			Vida Silvestre - IRENA		
Harry DOWNING	Managua				
Director de Producción de Leche					
MIDINRA					

Asesor	Franklyn BRAUTIGAM Director del Proyecto Estudio Base Forestal - IRENA	Managua	Asesor	Allan GUERRERO SANDOVAL Director Organismos Internacionales IRENA	Managua
Asesor	Juan CARVAJAL Director de Mejoramiento Ambiental IRENA	Managua	<u>PANAMA</u>		
Asesor	Carlos BELLI MONTIEL Sub-Director General del Programa Alimentario - MIDINRA	Managua	Jefe de Delegación	Frank Omar PEREZ Ministro de Desarrollo Agropecuario	Panamá
Asesor	Sergio MARTINEZ Sub-Director del Centro de Inversión y Desarrollo Pesquero INPESCA	Managua	Suplente	Mayra IVANKOVICH G. Embajador y Representante Permanente de Panamá ante la FAO	Roma
Asesor	Edgard FLORES CASTELLON Sub-Director de Proyección Económica y Territorial - MIDINRA	Managua	Suplente	Enzo ESPINO Secretario General Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Panamá
Asesor	Danilo GODOY Responsable de Sanidad Vegetal DGT - MIDINRA	Managua	Suplente	Julio César VARELA Director Nacional de Planificación Sectorial Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Panamá
Asesor	Danilo SARAVIA Responsable CITA-DGTA-MIDINRA	Managua	Suplente	Aida Alba VILLOREDA Embajadora de Panamá en Nicaragua	Managua
Asesor	Teresa LUGO SMITH Responsable de Colaboración Multilateral - DRICE - MIDINRA	Managua	Adjunto	Carlos Augusto SALCEDO Asesor del Ministro Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Panamá
Asesor	Mónica PEREZOLEA Responsable de Relaciones Internacionales INPESCA	Managua	Asesor	Rolando MIRANDA Presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos	Panamá
Asesor	Alvaro FONSECA Responsable PNUD-FIR	Managua	Asesor	Arcadio R. CARREZO G. Asesor del Ministro Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Panamá
Asesor	Auxiliadora PALACIOS Responsable de Alimentación Colectiva MINSAL	Managua	Asesor	Victor M. PITTI Asesor del Ministro CEICEPA	Panamá
Asesor	Salvador PICHARDO Jefe de Laboratorio del Centro Nacional de Diagnóstico	Managua	Asesor	Alba C. GUILLERMO Asesor Técnico del Ministro	Panamá
Asesor	Luis BARCENAS REYES Asistente del Ministro - MIDINRA	Managua	<u>PERU - PEROU</u>		
Asesor	Federico BARRIOS Relaciones Internacionales - MIDINRA	Managua	Jefe de Delegación	Augusto DAMMERT LEON Embajador del Perú	Managua
Asesor	Alicia PEREIRA Organismos Internacionales - MICE	Managua	Suplente	Ulises MUNAYLLA ALARCON Director General de Extracción Ministerio de Pesquería	Lima
Asesor	José León TALAVERA Funcionario del Departamento de Relaciones Internacionales	Managua	Suplente	Luis SANDOVAL DAVILA Segundo Secretario Embajada del Perú	Managua
Asesor	Ramón LEETS Funcionario del Departamento de Relaciones Internacionales	Managua	<u>REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC</u> <u>REPUBLIQUE DOMINICAINE</u>		
Asesor	Gloria DE FRANCO Analista de Organismos Multilaterales FAO-FIR	Managua	Jefe de Delegación	Garibaldi PEZZOTI Subsecretario de Planificación	Santo Domingo
Asesor	Víctor SELVA Responsable de Organismos Intergubernamentales - MINEX	Managua	Adjunto	Fausto GRISANTY Economista Ministerio de Agricultura	Santo Domingo
			Adjunto	José D. del Rosario VALDEZ Ingeniero Agrónomo Ministerio de Agricultura	Santo Domingo

Asesor  
 José Francisco SURIEL Managua  
 Encargado de Negocios a.i.  
 Embajada de la República Dominicana

Asesor  
 José Rafael TERUEL Managua  
 Primer Secretario  
 Embajada de la República Dominicana

Asesor  
 Rhina MELENDEZ Managua  
 Segunda Secretaria  
 Embajada de la República Dominicana

SURINAME  
 Head of Delegation  
 Inderdew SEWRAJSING New York  
 Ambassador of Suriname to UN

TRINIDAD Y TABAGO - TRINIDAD AND TOBAGO -  
 TRINITE-ET-TOBAGO  
 Head of Delegation  
 Basil PITT Port of Spain  
 Ambassador Plenipotentiary  
 Ministry of External Affairs

Alternate  
 Foster R. BISSESSAR Port of Spain  
 Director  
 Agricultural Planning

Alternate  
 Errol SMALL Washington, D.C.  
 Agricultural Attaché  
 Embassy of Trinidad and Tobago

URUGUAY  
 Jefe de Delegación  
 Ana María ROSSI DE VERDIER Montevideo  
 Subdirector General del  
 Ministerio de Agricultura

Suplente  
 Alberto FABINI GOMEZ Montevideo  
 Subdirector de Asuntos Económicos  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

VENEZUELA  
 Jefe de Delegación  
 Héctor HERNANDEZ CARABAÑO Roma  
 Embajador ante la FAO

Suplente  
 Nelson TINEO VALLADARES Caracas  
 Director de la Oficina de  
 Relaciones Internacionales  
 Ministerio de Agricultura y Cría

Suplente  
 Augusto Jesús ESTEVA HERNANDEZ Caracas  
 Director General de  
 Desarrollo Ganadero  
 Ministerio de Agricultura y Cría

Asesor  
 José R. ZAPATA LUIGI Managua  
 Embajador de Venezuela

Asesor  
 Lourdes PLANAS GIRON Roma  
 Segundo Secretario  
 Representación Permanente  
 de Venezuela ante la FAO

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON  
 ATENDIDOS POR LA OFICINA REGIONAL  
 OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT SERVICED  
 BY THE REGIONAL OFFICE  
 OBSERVATEURS DES ETATS MEMBRES QUI NE SONT  
 PAS DESSERVIS PAR LE BUREAU REGIONAL

ESPAÑA - SPAIN - ESPAGNE

Eduardo DE QUESADA Managua  
 Consejero  
 Embajada de España

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES  
 OF AMERICA - ETATS-UNIS D'AMERIQUE

Martin KRIESBERG Washington, D.C.  
 Deputy Administrator  
 Office of International  
 Cooperation and Development  
 US Department of Agriculture

James J. GORMLEY Washington, D.C.  
 Chief, Agricultural Development Division  
 Bureau of International Organizations  
 Department of State

PAISES BAJOS - THE NETHERLANDS - PAYS-BAS

Th. P.M. DE WIT Caracas  
 Consejero Agrícola  
 Embajada de los Países Bajos  
 en Venezuela

Antonio R.M. SCHUTTE Managua  
 Coordinador  
 Programa de Cooperación

SANTA SEDE - HOLY SEE - SAINT-SIEGE

Roberto RIVAS Managua  
 Representante

Jean Paul GOBEL Managua  
 Auditor de Nunciatura

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y  
 ORGANISMOS ESPECIALIZADOS  
 REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS  
 AND SPECIALIZED AGENCIES  
 REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET  
 INSTITUTIONS SPECIALISEES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
 ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA  
 COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'AMERIQUE LATINE

Enrique IGLESIAS Santiago  
 Subsecretario General  
 ONU/CEPAL

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS  
 WORLD FOOD PROGRAMME  
 PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL

Juan Felipe YRIART Rome  
 Deputy Executive  
 Director A.I.

Reynaldo ORTIZ LOZANO Managua  
 Deputy Representative

Hanni LAUFER Oficial de Proyectos	Managua	<u>OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES</u> <u>OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS</u> <u>OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS</u> <u>INTERGOUVERNEMENTALES</u>	
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT CONFERENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DEVELOPPEMENT		BANCO INTERAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTRAL AMERICAN BANK FOR ECONOMIC INTEGRATION BANQUE CENTRAMERICAINE D'INTEGRATION ECONOMIQUE	
Raúl MALDONADO Asesor Regional	Ginebra		Roger GUERRERO J. Promotor Agrícola
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT			Tegucigalpa
Carlos S. VEGEA Assistant Administrator and Regional Director for Latin America	New York	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT	
Jaime BALCAZAR-ARANIBAR Coordinator of the UN System in Nicaragua	Managua		Pablo E. LINARES Representante
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT			Ricardo MIRANDA Subgerente Dpto. de Análisis de Proyectos
José LIZARRAGA Director Oficina Regional para América Latina y el Caribe	México		José B. DE FONSECA Subrepresentante
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES HAUT-COMMISSAIRE DES NATIONS UNIES POUR LES REFUGIES			Luiz Paulo DA SILVA Especialista Agrícola
Virginia VIJIL ICAZA Asistente de Programas	Managua		Miguel IÑIGUEZ Encargado de Proyectos de Recursos Naturales
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL		INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA INSTITUTE OF NUTRITION OF CENTRAL AMERICA AND PANAMA INSTITUT DE NUTRITION DE L'AMERIQUE CENTRALE ET DU PANAMA	
Clodomir SANTOS DE MORAIS Consejero Técnico Principal Proyecto PNUD/OIT/NIC/79/010	Managua		Juan E. DEL CANTO Coordinador, División Nutrición Aplicada
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD WORLD HEALTH ORGANIZATION ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE			Arnulfo NOGUERA ZELAYA Oficial Médico
Luis Octavio ANGEL Director INCAP	Guatemala		Alexandra PRAUN Nutricionista
FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT FONDS INTERNATIONAL POUR LE DEVELOPPEMENT AGRICOLE		INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA INTERAMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPERATION POUR L'AGRICULTURE	
Domingo DONIDA Director, Latin American Division	Rome		Francisco J. MORILLO Director General
			Enrique BLAIR Subdirector General Asuntos Externos
			José Alfonso CHIRINOS ALMANZA Director del IICA en Nicaragua

Jorge-Michel MONTOYA Director Programa de Recursos Naturales Renovables	San José	UNION DE PAISES EXPORTADORES DE BANANO UNION OF BANANA EXPORTING COUNTRIES UNION DES PAYS EXPORTATEURS DE BANANES	
Romeo MARTINEZ RODAS Especialista en Cultivos Tropicales	Managua	Carlos Manuel ZERON P. Director Ejecutivo	Panamá
José FERRER ROMERO Especialista en Salud Animal	San José	Carlos CASTILLO Gerente de Comercialización	Panamá
JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA BOARD OF THE CARTAGENA AGREEMENT CONSEIL DE L'ACCORD DE CARTAGENE		<u>OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</u> <u>OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS</u> <u>OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES</u>	
Hernán ZEBALLOS Jefe a.i. Departamento de Desarrollo Agropecuario	Lima	ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO LATIN AMERICAN ASSOCIATION OF DEVELOPMENT FINANCING INSTITUTIONS ASSOCIATION LATINO-AMERICAINE D'INSTITUTIONS POUR LE FINANCEMENT DU DEVELOPPEMENT	
COMUNIDAD DEL CARIBE CARIBBEAN COMMUNITY COMMUNAUTE DES CARAIBES		Marcelo A. MAYORGA S. Gerente de Crédito Rural del Banco Nacional de Desarrollo	Managua
Winston SMITH Commodity Specialist	Georgetown	ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCION LATIN AMERICAN ASSOCIATION OF DEVELOPMENT ORGANIZATIONS ASSOCIATION LATINO-AMERICAINE DES ORGANISATIONS DE DEVELOPPEMENT	
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA INTERNATIONAL REGIONAL ORGANIZATION FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL HEALTH ORGANISME INTERNATIONAL REGIONAL CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES ANIMAUX		Carlos ARROBO Secretario Ejecutivo	Quito
Roberto RIVERA Jefe Programa Regional de Prevención de Enfermedades Exóticas	Managua	William REUBEN Presidente	San José
ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA LATIN-AMERICAN ENERGY ORGANIZATION ORGANISATION LATINO-AMERICAINE DE L'ENERGIE		CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES LATIN AMERICAN CENTRAL OF WORKERS CENTRALE LATINO-AMERICAINE DE TRAVAILLEURS	
Roberto CACERES ESTRADA Director Programa Latinoamericano de Bioenergía	Quito	Daniel Ramón TIJERINO TORRES Miembro del Comité Ejecutivo de la C.T.N.	Managua
SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION SECRETARIAT PERMANENT DU TRAITE GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE		CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA TROPICAL AGRICULTURAL RESEARCH AND TRAINING CENTRE CENTRE AGRONOMIQUE TROPICAL DE RECHERCHE ET D'ENSEIGNEMENT	
Manuel MARTINEZ Y MARTINEZ Director, Departamento Agrícola	Guatemala	Ludwig MULLER Asesor del Director	Turrialba
Manuel WONG VALLE Representante Regional en Nicaragua	Managua	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL INTERNATIONAL CENTRE FOR TROPICAL AGRICULTURE CENTRE INTERNATIONAL D'AGRICULTURE TROPICALE	
SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO LATIN AMERICAN ECONOMIC SYSTEM SYSTEME ECONOMIQUE LATINO-AMERICAIN		Guillermo GALVEZ Coordinador del Programa Frijol para Centroamérica y el Caribe	Cali
Misael MEDINA SATINE Jefe de Proyectos	Caracas		
Luis Fernando RAMIREZ Secretario Ejecutivo Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua	Managua		



FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS  
FEDERATION SYNDICALE MONDIALE

Luis Carlos MONTERO  
Miembro, Consejero General

San José

UNION INTERNACIONAL DE SINDICATOS DE  
TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA  
DE LOS BOSQUES Y DE LAS PLANTACIONES  
TRADE UNIONS INTERNATIONAL OF AGRICULTURAL,  
FORESTRY AND PLANTATION WORKERS  
UNION INTERNATIONALE DES SYNDICATS DES  
TRAVAILLEURS DE L'AGRICULTURE DES  
FORETS ET DES PLANTATIONS

Francisco LOPEZ PEREZ  
Secretario de Organización y  
Relaciones Internacionales

Managua

SECRETARIA DE LA CONFERENCIA  
CONFERENCE SECRETARIAT  
SECRETARIAT DE LA CONFERENCE

Secretario	Carlos WIRTH
Oficial de Conferencia	Bernard LINLEY
Asistente Oficial de Conferencia	Constanza IANNICELLI
Oficial de Informes	Constantino TAPIAS
Oficiales de Prensa	Enriquez GONZALEZ REGUEIRA Claudio FORNARI
Oficial Administrativa	María Luisa MOCOCAIN
Oficial de Documentos	Sonia OCCHIPINTI
Intérpretes	Cecil H. BIASS M.T. DE LANDA F. PIRAUD J.P. ALLAIN A. BARBAJOSA B. FISCHER J. NOLAN J. M. ORTEGA J. ORTEGA CAPELLI A. PAIS A. TOVAR J. F. VALES
Traductores	P. DEL RIO Y. FREYPPONS F. HALL-ANGOY J. MARECHAL A. VON SUCHENKO
Secretarias	G. DI BERNARDO M. DEMPSEY M. HALES M. MARINKOVIC M. MILLANES C. PALZA C. POURAILLY O. RATINAUD M.E. RODRIGUEZ F. TESTA L. TRISTAIN

FUNCIONARIOS DE LA FAO  
FAO STAFF  
FONCTIONNAIRES DE LA FAO

Edouard SAOUMA	Director-General
Mario E. JALIL	Subdirector General, Representante Regional de la FAO para América Latina
Jean E. CARROZ	Assistant Director-General, Secretary-General of World Conference on Fisheries Management and Development, FI
Marco A. FLORES RODAS	Assistant Director-General, Forestry Department, FO
Almamy SYLLA	Assistant Director-General, Department of General Affairs and Information, GI
Oscar BRAUER	Director, Plant Production and Protection Division, AGP
Julio CASTELLANOS	Oficial Regional de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Energía, RLAT
Stefan de MISTURA	Attaché de Cabinet, Office of the Director-General, ODG
Rodrigo DUARTE TORRES	Chief, Regional Operations Service Latin America, Agricultural Operations Division, AGO
Fernando FUENZALIDA	Economista Agrícola Regional, RLAT
Luiz Alberto GOMEZ DE SOUZA	Chief, Regional Bureau for Latin America, Field Programme Development Division, DDF
Luis LOPEZ CORDOVEZ	Director, División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL, RLAT
Paul LUNVEN	Chief, Food and Nutrition Assessment Service, Food Policy and Nutrition Division, ESN
Rafael MORENO	Director, Human Resources, Institutions and Agrarian Reform Division, ESH
Franz J. PERITZ	Oficial Regional de Producción y Sanidad Animal, RLAT
Javier PRATS LLAURADO	Director, Forest Resources Division, FO
Rigoberto SANDOVAL	Senior Officer (Production Structure), Human Resources, Institutions and Agrarian Reform Division, ESH
Onno VAN TEUTEM	Representante de la FAO en Nicaragua
Mario A. VAUGHAN	Oficial Regional de Protección Vegetal, RLAT

LISTA DE DOCUMENTOS

LARC/82/1	Programa provisional
LARC/82/1(a)	Programa provisional anotado
LARC/82/2	Informe sobre las actividades de la FAO en la Región
LARC/82/3	Programa de Labores de la FAO en la Región: 1982/83
LARC/82/4	Informe sobre las actividades complementarias de la CMRADR
LARC/82/5	Comercio agrícola y cooperación regional en América Latina
LARC/82/6	Fuentes nuevas y renovables de energía para la agricultura y el desarrollo rural
LARC/82/7	Informe sobre los preparativos de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación de Desarrollo Pesquero
LARC/82/8	Repercusiones alimentarias y nutricionales de la urbanización intensiva en América Latina
LARC/82/9	Cooperación regional en materia de cuarentena y protección de plantas
LARC/82/10	Desarrollo y funcionamiento de programas y proyectos regionales
LARC/82/11	Representación de la Región en el GCIAl
<u>Serie LARC/82/INF</u>	
LARC/82/INF/1	Nota informativa
LARC/82/INF/2	Calendario provisional
LARC/82/INF/3	Lista provisional de documentos
LARC/82/INF/4 Rev. 2	Lista provisional de participantes
LARC/82/INF/5	Informe del Comité Técnico
<u>Serie LARC/82/CONF</u>	
LARC/82/CONF/1	Declaración del Director General de la FAO
LARC/82/CONF/2	Declaración del Representante Regional de la FAO para América Latina
<u>Serie LARC/82/TC</u>	
LARC/82/TC/1	Programa provisional: Comité Técnico
LARC/82/TC/1(a)	Programa provisional anotado: Comité Técnico
LARC/82/TC/2	Calendario provisional: Comité Técnico

LARC/82/TC/3

Experiencia y problemas en el desarrollo de la frontera agrícola, con especial referencia a los recursos forestales

LARC/82/TC/4

Producción animal, protección sanitaria, elaboración y comercialización de productos de origen animal

LARC/82/TC/INF/1-Rev.1

Lista Provisional de Participantes - Comité Técnico

LARC/82/TC/CONF/1

Palabras introductorias del Subdirector General, Representante Regional de la FAO para América Latina

LARC/82/TC/CONF/2

Palabras introductorias del Subdirector General, Departamento de Montes de la FAO

INFORME DEL COMITE TECNICO

(Managua, Nicaragua, 30 de agosto al 2 de septiembre, 1982)

I. INTRODUCCION

1. El Comité Técnico que precedió la 17<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina, celebró reuniones en el Centro de Convenciones César Augusto Silva en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 30 de agosto al 2 de septiembre, por gentil invitación del Gobierno de Nicaragua.
2. El Comité Técnico examinó dos temas de especial relevancia en la región latinoamericana, siendo ellos "Experiencia y problemas en el desarrollo de la frontera agrícola con especial atención a los recursos forestales" y "La producción animal, protección sanitaria, elaboración y comercialización de productos de origen animal".

Participantes

3. Asistieron a las sesiones del Comité Técnico, delegados de los siguientes países: Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Como observadores estuvieron representadas España y la Santa Sede. Igualmente, como observadores, asistieron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional del Trabajo y Federación Sindical Mundial.

Apertura

4. El señor Mario E. Jalil, Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina, dio la bienvenida a las delegaciones participantes en nombre del Director General y reiteró el agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Nicaragua por la generosa hospitalidad y acogida brindadas a esta reunión de la FAO.
5. En sus palabras introductorias hizo algunas consideraciones en relación con los temas objeto de análisis por el Comité. Al referirse a la problemática del desarrollo de la frontera agrícola, señaló los sustanciales aumentos que pueden lograrse en la productividad en zonas de bosques tropicales y subtropicales mediante su incorporación al proceso productivo, teniendo en cuenta la utilización racional de los recursos.
6. Señaló la necesidad de analizar, igualmente, las interrelaciones del tema en debate, con la Declaración de Principios y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que enfatiza la precedencia del nombre y su contorno social, sobre los enfoques más generales del desarrollo rural.
7. Con relación al tema de producción animal, indicó que la creciente presión demográfica exigía una utilización más eficaz de las tierras para el pastoreo, así como la de otros recursos alimentarios para el ganado y la necesidad de desarrollar nuevos conceptos para el diseño de sistemas de alimentación. Añadió que era necesario lograr un mayor control de las enfermedades animales, en especial las exóticas, como la peste porcina africana, frente a lo cual la región ya está desarrollando una conciencia colectiva que permitiría una mejor prevención y control de las mismas.

Mesa directiva

8. A continuación, el Representante Regional invitó a los delegados a elegir la mesa directiva del Comité Técnico. Resultaron electos por unanimidad, como Presidente el señor Jorge Yoria, de Colombia, y como Vicepresidente, el señor Raúl Solórzano, de Costa Rica.

9. El Comité Técnico aprobó el Programa de la reunión, el cual figura como Apéndice A de este informe.

## II. TEMAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL

### Experiencia y problemas en el desarrollo de la frontera agrícola, con especial referencia a los recursos forestales

10. El Comité Técnico de la Conferencia, al considerar el Tema II.1 del Programa, presentado por el señor Marco A. Flores Rodas, Subdirector General, Departamento de Montes, tuvo en cuenta que, según las previsiones del estudio FAO "Agricultura Horizonte 2000", la población de América Latina aumentará en un 70 por ciento en lo que queda del siglo.
11. Esta circunstancia, hace necesario atender al crecimiento de la producción de alimentos y otros productos agrícolas desarrollando la frontera agrícola, tanto en su dimensión vertical como horizontal.
12. El desarrollo horizontal de la frontera agrícola, con un desmonte anual en la región de casi 6 millones de hectáreas de bosque tropical, tal como generalmente se ha venido practicando, supone un despilfarro de recursos naturales, una persistencia de la marginación de muchas poblaciones rurales, una contribución insuficiente al desarrollo general y una amenaza a la estabilidad ambiental.
13. Para corregir estas deficiencias de algunos países, es necesario en primer término, que la población rural participe, con dignidad y con justicia social, en la decisión y ejecución de acciones de desarrollo que la beneficien directamente respetando su identidad cultural y aprovechando su gran caudal de conocimientos tradicionales sobre la naturaleza. El Comité sostuvo que esto implica, en muchos casos, la adopción de reformas institucionales que faciliten un acceso a la tierra ordenado y equitativo de las comunidades locales y que se canalicen eficazmente, la asistencia técnica, organizativa y financiera a esas comunidades estimulando, al mismo tiempo, su autosuficiencia y sus propias formas de asociación.
14. El proceso de cambio en la forma y/o intensidad del uso de la tierra debe asegurar: primero, la plena participación de los bosques y tierras forestales en el desarrollo socio-económico en el contexto de una definición más amplia del sector agrario y segundo, la racionalización del desmonte del bosque, cuando tal desmonte sea necesario, introduciendo usos ecológicamente adecuados y encauzados a fines de un desarrollo justo, equilibrado y duradero.
15. Para lograr tales objetivos, en el marco del desarrollo racional de los recursos naturales, el Comité aprobó, en general, las sugerencias para la acción contenidas en el documento LARC/82/TC/3.
16. En el curso de la discusión, el Comité fue informado por las distintas delegaciones de los progresos y experiencias positivas y negativas de los respectivos países en la ampliación de la frontera agrícola.
17. El Comité al reafirmar que la filosofía del desarrollo ha de tener al hombre como protagonista y objetivo fundamental, hizo hincapié en que es necesario:
  - a) Actualizar las políticas y estrategias que se refieran al sector agrario en su más amplia concepción. A este respecto, fue informado de legislaciones no adecuadas y arcaicas que promueven la eliminación del bosque, como condición para el avance de la frontera agrícola. Por consiguiente, el Comité subrayó la necesidad de actualizar la legislación en esta materia.
  - b) Considerar el papel negativo que juegan las compensaciones otorgadas por los países industrializados a sus productos agrícolas, que afectan los precios y actúan en detrimento de las posibilidades de éxito de los proyectos de expansión de las fronteras agropecuarias en los países de la región.
  - c) Reforzar las instituciones nacionales de planificación forestales, agrarias y rurales con responsabilidad directa en el desarrollo, ofreciéndoles una asistencia técnica adaptada a sus necesidades específicas.

- d) Fortalecer los esquemas subregionales de integración económica y que la FAO incremente su colaboración con tales mecanismos con el fin de utilizar plenamente la infraestructura que éstos poseen.
- e) Intensificar la coordinación de los esfuerzos y planes de acción entre los organismos internacionales para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- f) Fortalecer las bases del conocimiento biosocioeconómico, mediante la adecuación de la investigación y la capacitación, estableciendo una mayor cooperación horizontal entre los países de la región, particularmente entre aquellos que tienen condiciones ecológicas y socioeconómicas semejantes.
- g) Diseminar las experiencias y conocimientos obtenidos por las instituciones nacionales en proyectos de desarrollo rural con el fin de compartir esos avances mediante actividades de cooperación horizontal. En este sentido, se destacó la importante contribución que está realizando el Sistema de Redes de Cooperación Técnica que propicia la FAO en América Latina.
- h) Ampliar los conceptos de producción forestal, para que incluyan todos los componentes de la flora y la fauna.
- i) Ampliar, asimismo, los conceptos de aprovechamiento forestal, utilizando mayor número de especies y reduciendo el desperdicio en los procesos de extracción e industrialización.
- j) Incluir dentro de la problemática de la ampliación de la frontera agrícola la habilitación de tierras tales como los bajos inundables, páramos, sabanas y zonas áridas y semi-áridas.
- k) Fortalecer y adecuar la extensión agrícola para poner a disposición de los agricultores, especialmente aquellos de escasos recursos, las tecnologías que les permitan incrementar la producción en forma compatible con la conservación de los recursos.
- l) Ampliar y mejorar las acciones de ordenación de cuencas, particularmente en los países insulares, a fin de asegurar el abastecimiento hídrico adecuado y permanente mejorando, al mismo tiempo, las condiciones de vida de las poblaciones de montaña.

Producción animal, protección sanitaria, elaboración y comercialización de productos de origen animal

18. El Dr. Franz Peritz, Oficial Regional de Producción y Sanidad Animal, introdujo el tema destacando los aspectos más importantes del documento LARC/82/TC/4.

19. La mayoría de las delegaciones hicieron completas exposiciones sobre la situación de la ganadería en sus respectivos países, siguiendo el orden temático del mencionado documento. Esta información ha sido recogida por la FAO, por su alto valor y actualidad.

20. En general, se apreció un consenso de que América Latina ofrece óptimas condiciones para el desarrollo de la ganadería, debido a su disponibilidad de tierras aptas para esta actividad, así como de productos y subproductos de la agricultura susceptibles de aprovechamiento por el ganado.

21. La región presenta diversas zonas agroecológicas bien definidas, cada una de las cuales determina un sistema propio de producción pecuaria. Existen, sin embargo, ciertas características en los sistemas de producción, que se dan en forma más o menos generalizada, aun cuando hay excepciones, particularmente en determinadas regiones al interior de varios países. Estas características, de sesgo negativo, podrían resumirse en los siguientes puntos, en lo que se relaciona con el ganado vacuno:

- a) Niveles de productividad predominantemente deficientes, en término de bajos índices de natalidad, alta mortalidad, períodos de engorde prolongados, todo lo cual se traduce en tasas de extracción bajas, que fluctúan entre 10 y 20 por ciento.



- b) Mal aprovechamiento de los pastizales existentes y falta de adecuadas tecnologías para la preservación de forrajes de complemento para la estación seca o de frío.
- c) Excesiva densidad de pastoreo, que afecta la recuperación de las praderas y deteriora la calidad de los suelos.
- d) La variación estacional en la disponibilidad de forraje, que constituye un serio problema, tanto en las zonas templadas como en las tropicales.
- e) Alta incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias y el fracaso frecuente en la introducción de ganado lechero de alto potencial genético, debido, entre otros factores, a la falta de adecuada atención a su estado sanitario. Se notó también, la falta de adaptación al medio tropical del ganado lechero de alto potencial genético.

22. En cuanto a las especies menores, hubo consenso sobre la importancia que tienen como un medio eficaz y económico para incrementar la disponibilidad de proteína animal para la población y aumentar los ingresos de los productores rurales, en especial los más pequeños. En lo referente a los sistemas de producción de animales monogástricos, suele darse la existencia de empresas comerciales altamente tecnificadas y bien vinculadas a los mercados - particularmente en el caso de aves y cerdos - junto a numerosas pequeñas unidades de producción extensiva y de subsistencia donde se dan bajos niveles de productividad. Sin embargo, se enfatizó el importante papel que desempeñan en la economía del pequeño agricultor las especies menores, tales como: cabras, ovejas, cerdos, etc.

23. La situación antes descrita se ve agravada por:

- a) la falta de adecuados servicios de extensión;
- b) ineficiencia del sistema de mercadeo interno;
- c) existencia de numerosos pequeños mataderos, que no reúnen las condiciones de operación económicas e higiénicas adecuadas;
- d) la escasez de recursos financieros, de personal y de apoyo para los servicios de sanidad animal, es especial los laboratorios de diagnóstico y para las funciones de control, vigilancia y cuarentena;
- e) la falta de adecuadas oportunidades para la exportación de productos ganaderos, debido a la aplicación de políticas proteccionistas de parte de los países desarrollados, principalmente a través de los subsidios que aplican a sus producciones excedentarias.

24. Especial atención recibió de parte de las delegaciones, las posibilidades que ofrece la colaboración horizontal, como un instrumento eficaz para incrementar la producción y la productividad de la ganadería latinoamericana. Existen diversas tecnologías y sistemas de organización productiva e institucional, desarrollados en algunos países de la región, altamente eficaces, cuya difusión conviene incentivar. Se reconoció que la FAO puede desarrollar un rol muy eficaz en este sentido, tal como lo ha estado haciendo a través de redes de cooperación técnica, en otras áreas de la agricultura.

25. Diversas delegaciones de países del Caribe solicitaron que la FAO los ayude con programas especiales de asistencia, que tengan en cuenta sus características específicas, en particular la necesidad de elevar la productividad de sus tierras ganaderas y de sus rebaños. Particular importancia atribuyen a la asistencia para la difusión y adopción de modernas tecnologías que permiten el rápido crecimiento del número de animales de pura raza, tales como la inseminación artificial y los trasplantes de embrión.

26. Se señaló la necesidad de asistencia técnica para el manejo y el mejoramiento en el uso de las pasturas naturales de aquellos países que han desplazado su masa ganadera hacia regiones marginales. Igualmente se requirió la asistencia para aquellos países que trabajan en el mejoramiento de las pasturas cultivadas y otras fuentes de alimentos para el ganado.

27. Varias delegaciones se refirieron al hecho de que si bien sus países son autosuficientes en lo referente a cerdos y aves, su producción dependía de la importación de pienso y, por lo tanto, susceptibles de problemas de abastecimiento externo fuera de su control. Por consiguiente, debe considerarse la utilización de productos excedentes como materias primas en la fabricación de alimentos concentrados.

28. En materia de asistencia técnica internacional se reconoció su importancia y se solicitó que ésta fuese incrementada, en especial de parte de la FAO. Esta, se señaló, debe ser acorde a las necesidades reales de los países y no una simple transferencia de tecnología desarrollada para situaciones diferentes en cuanto a calidad de recursos e idiosincrasia de la población. Se sugirió la conveniencia de que los países sean consultados sobre la idoneidad de los expertos que la brindarán.

29. Se apoyó la sugerencia de la FAO sobre la conveniencia de la creación de centros de capacitación vinculados a los institutos de investigación, a las universidades y a las empresas agroindustriales.

30. Se reconoció que el sistema de cooperativas y otras formas asociativas se traduce en un eficaz instrumento para la difusión de tecnología apropiada, además de facilitar el crédito, el suministro de insumos y el mercadeo.

31. Deben impulsarse programas de medicina preventiva y medidas tendientes a proteger a los países de la región frente a enfermedades exóticas, así como apoyar a los países que están en campaña de erradicar estas enfermedades.

32. Se puso énfasis en que el desarrollo requiere de la investigación y extensión para mejorar la producción. Ello exige la disponibilidad de técnicos altamente capacitados, además de una estructura institucional eficiente.

33. Es necesario, asimismo, revisar los planes referentes a la formación y especialización de técnicos y profesionales que laboran en esta actividad, en especial en los campos de producción y sanidad animal.

34. Especial atención se prestó a las medidas que han adoptado los países que fueron víctimas de la PPA. La seriedad que alcanzó en algunos de ellos, ha obligado a adoptar medidas drásticas de elevado costo económico y financiero. La lucha contra esta plaga continúa en la región. Como resultado, ciertos países han mejorado notoriamente sus servicios y mecanismos de detección, prevención y control frente a las enfermedades exóticas. Asimismo, ha mejorado su capacidad para controlar los materiales biológicos utilizados en la prevención y combate de las enfermedades.

### III. APROBACION DEL INFORME

35. El Presidente sometió a la consideración del Comité el borrador del Informe preparado por la Secretaría. Luego de examinarlo párrafo por párrafo e introducir las modificaciones que quedan incorporadas en esta versión final, el Comité aprobó el Informe.

36. El Presidente agradeció a los participantes por la forma tan dedicada como trabajaron para cumplir los objetivos del Comité, y les solicitó que, una vez en sus países, hicieran esfuerzos por concretar las recomendaciones aprobadas. Igualmente, expresó, en nombre de los participantes, el agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Nicaragua por la hospitalidad brindada.



M-90  
ISBN 92-5-301317-6